

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

LVIII LEGISLATURA



# DIARIO de los DEBATES

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISION PERMANENTE  
Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

DIRECTOR GENERAL DE CRONICA PARLAMENTARIA Héctor de Antuñano y Lora †	PRESIDENTE  Diputado José Guillermo Anaya Llamas	DIRECTOR DEL DIARIO DE LOS DEBATES Norberto Reyes Ayala
<b>AÑO II</b>	<b>México, D.F., miércoles 16 de enero de 2002</b>	<b>No. 5</b>

## SUMARIO

	Pág.
<b>ASISTENCIA</b>	<b>81</b>
<b>ORDEN DEL DIA</b>	<b>81</b>
<b>ACTA DE LA SESION ANTERIOR</b>	<b>83</b>
<b>DIPUTADO QUE SE REINCORPORA</b>	
Comunicación del diputado Francisco García Cabeza de Vaca, por la que notifica su reincorporación a las funciones legislativas. De enterado, comuníquese a la Cámara de Diputados.	84
<b>ESTADO DE JALISCO</b>	
Comunicación del Congreso estatal, con la que remite punto de acuerdo por el que solicita la intervención de la Cámara de Senadores para que se dé cumplimiento a los puntos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en lo referente a la adquisición de los excedentes en la producción de azúcar. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, de la Cámara de Senadores.	85

	Pág.
<b>ESTADO DE MORELOS</b>	
Comunicación del Congreso estatal, con la que remite acuerdo por el que invita a la Secretaría de Gobernación, al Congreso de la Unión y a sus comisiones competentes, para que estudien, revisen y actualicen la normatividad del sistema penitenciario del país. Se turna a las comisiones de Justicia de la Cámara de Senadores y de Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados.	87
<b>ESTADO DE SAN LUIS POTOSI</b>	
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	89
<b>CONSEJO DE LA JUDICATURA</b>	
Comunicación del Consejo de la Judicatura Federal, por la que notifica el inicio de su primer periodo de sesiones de 2002. De enterado.	90
<b>LEY DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA</b>	
Oficio del Congreso del Estado de Tabasco, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma dicha ley. Se turna a la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores.	90
<b>PERMISO AL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL</b>	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita autorización para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, pueda ausentarse del territorio nacional los días 3 y 4 de febrero de 2002, a fin de realizar una visita de trabajo a la República de Cuba. Se turna a la Segunda Comisión.	95
<b>LECHE</b>	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite oficio del licenciado Francisco Márquez Aguilar, coordinador general de política sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mediante el cual informa lo relativo a la importación de leche en polvo y a la realización de acciones en apoyo al sector cafetalero, para dar respuesta a punto de acuerdo presentado en la sesión del día 31 de octubre de 2001, en la Cámara de Diputados. Se turna a las comisiones de Agricultura y Ganadería y Especial de Ganadería de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.	97
<b>ENFERMEDADES EXOTICAS</b>	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite oficio del ciudadano Javier Usabiaga Arroyo, titular de la Sagarpa, relativo al combate de enfermedades y plagas exóticas de las especies vegetales y pecuarias del país, en ambos casos en relación con punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en su sesión del pasado 30 de octubre. Se turna a las comisiones de Agricultura y Ganadería y Especial de Ganadería de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.	101

	Pág.
<b>REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL</b>	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita el permiso necesario para que el ciudadano Bernabé Bernardo Chávez Lira, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de Brasil. Se turna a la Primera Comisión.	102
<b>REINO DE ESPAÑA</b>	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita el permiso necesario para que el ciudadano Norberto Rivera Carrera, arzobispo primado de México, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere su alteza real don Carlos de Borbón. Se turna a la Primera Comisión.	102
<b>ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</b>	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita los permisos constitucionales necesarios para que cuatro ciudadanos mexicanos puedan prestar servicios en distintas representaciones diplomáticas de ese país en México y por el que comunica que tres ciudadanos mexicanos han dejado de prestarlos. Por lo que se refiere a la solicitud de permisos, tórnese a la Primera Comisión y por lo que respecta a quienes han dejado de prestar servicios, tórnese a las comisiones de Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados y de Gobernación de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.	102
<b>REPUBLICA DE ECUADOR</b>	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita los permisos constitucionales necesarios para que cuatro ciudadanos mexicanos puedan prestar servicios en la Embajada de esa nación en México. Se turna a la Primera Comisión.	103
<b>GRADOS MILITARES</b>	
12 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite hojas de servicios de igual número de miembros del Ejército y Fuerza Aérea nacionales, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnan a la Segunda Comisión.	104
<b>REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL (II)</b>	
Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Germán Palomares Oviedo, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de Brasil. Es de primera lectura.	107
<b>ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (II)</b>	
Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a seis ciudadanos mexicanos para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas de ese país en México, respectivamente. Es de primera lectura.	107

	Pág.
<b>IPAB</b>	
Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que ratifica la designación del ciudadano Bernardo González Aréchiga Ramírez Wiella, como vocal de la junta de gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, para el periodo comprendido del 1o. de enero de 2002, al 31 de diciembre de 2005.	108
Sin discusión es aprobado. Comuníquese al Ejecutivo.	110
El Presidente designa comisión que acompañe en el acto de su toma de protesta, al ciudadano Bernardo González Aréchiga Ramírez Wiella, como vocal de la junta de gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.	110
<b>ARGELIA</b>	
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que ratifica el nombramiento del ciudadano Carlos Virgilio Ferrer Argote, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República Argelina Democrática y Popular. Sin que motive debate se aprueba, comuníquese al Ejecutivo.	110
El Presidente designa comisión que acompañe en el acto de su toma de protesta, al ciudadano Carlos Virgilio Ferrer Argote.	113
<b>HAITI</b>	
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que ratifica el nombramiento de la ciudadana Anacelia Pérez Charles, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de México en la República de Haití. Sin discusión se aprueba, comuníquese al Ejecutivo.	113
El Presidente designa comisión que acompañe en el acto de su toma de protesta, a la ciudadana Anacelia Pérez Charles.	116
<b>ONU</b>	
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que ratifica la designación del ciudadano Adolfo Miguel Aguilar Zinser, como representante permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas.	116
Aprobado. Comuníquese al Ejecutivo.	121
El Presidente designa comisión que acompañe en el acto de su toma de protesta, al ciudadano Adolfo Miguel Aguilar Zinser.	121
<b>AGUA POTABLE</b>	
La legisladora Martha Tamayo Morales presenta proposición con punto de acuerdo sobre la causación en tasa cero del servicio o suministro de agua potable para uso doméstico. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.	121

	Pág.
<b>ESTADO DE JALISCO</b>	
La legisladora Magdalena del Socorro Núñez Monreal presenta proposición con punto de acuerdo en relación con el cierre de la Compañía Hulera Euzkadi, S.A. de C.V., ubicada en el Salto, Jalisco. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.	123
<b>ONU (II)</b>	
El Presidente rectifica el resultado de la votación realizada en la aprobación del dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que ratifica la designación del ciudadano Adolfo Miguel Aguilar Zinser, como representante permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas.	125
<b>FENOMENOS CLIMATOLOGICOS</b>	
La legisladora Noemí Zoila Guzmán Lagúnez, a nombre de legisladores de los diversos grupos parlamentarios, presenta pronunciamiento para exhortar al Gobierno Federal a reforzar las acciones preventivas ante la presencia de frentes fríos en la República Mexicana. Comuníquese al Ejecutivo.	125
<b>PEMEX</b>	
La legisladora Magdalena del Socorro Núñez Monreal presenta proposición con punto de acuerdo, sobre la política salarial y el recorte de personal técnico de confianza en Petróleos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.	126
<b>LABORATORIOS FARMACEUTICOS</b>	
La legisladora María Miroslava García Suárez presenta proposición con punto de acuerdo para que la Cámara de Senadores considere la ampliación del plazo establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, para que los laboratorios farmacéuticos transnacionales inicien ventas al sector público mexicano. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, de la Cámara de Senadores.	128
Para referirse al mismo tema, se concede la palabra a los legisladores:	
Miguel Angel Navarro Quintero	130
Elías Miguel Moreno Brizuela, quien solicita turnar la proposición también a la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Senadores, el Presidente atiende la solicitud.	131
<b>CAMARA DE SENADORES</b>	
La colegisladora remite el presupuesto de dietas, honorarios, sueldos y gastos para el mes de enero de 2002. Aprobado.	132



**Presidencia del diputado  
José Guillermo Anaya Llamas**

ASISTENCIA

**El Presidente:**

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:**

Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente.

Hay una asistencia de 34 legisladores. Hay *quorum*, señor Presidente.

**El Presidente (a las 11:29 horas):**

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

**La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:**

Se va a dar lectura al orden del día

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año.— LVIII Legislatura.

**Orden del día**

Miércoles 16 de enero de 2002.

Lectura del acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones**

De diputado.

De los congresos de los estados de Jalisco, Morelos y San Luis Potosí.

Del Consejo de la Judicatura Federal.

**Iniciativa del congreso del Estado de Tabasco**

De reformas a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. (Turno a comisión.)

**Oficios de la Secretaría de Gobernación**

Con el que remite la solicitud de autorización para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, pueda ausentarse del territorio nacional los días 3 y 4 de febrero de 2002, a fin de realizar una visita de trabajo a la República de Cuba. (Turno a comisión.)

Dos con los que remiten copias del oficio número 112-1224, suscrito por el licenciado Francisco Márquez Aguilar, coordinador general de política sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mediante el cual informa lo relativo a la importación de leche en polvo; del oficio 100-2573 suscrito por el ciudadano Javier B. Usabiaga Arroyo, secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en relación con puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. (Turno a comisión.)

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el mayor de artillería Diplomado de Estado Mayor Bernabé Bernardo Chávez Lira, pueda aceptar y usar la condecoración de la Medalla del Pacificador, que le confiere el gobierno de la República Federativa de Brasil. (Turno a comisión.)

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Norberto Rivera Carrera, arzobispo primado de México, pueda aceptar y usar la condecoración de la Sacra y Militar Orden Constantiniana de San Jorge, en grado de Bailío Gran Cruz de Justicia, que le confiere su alteza real don Carlos de Borbón. (Turno a comisión.)

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Andrés Antonio Torres Scott, Raymundo Julián Navarrete Buenrostro, Gerardo Torner Márquez y Pedro Vargas Soto, puedan prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América, en México y comunica que han dejado de prestar servicios las ciudadanas María Teresa Estebanés H., Madeleine Carreón Cuevas y María Delgado Rendón. (Turno a comisión.)

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Francisco Javier Vázquez Lázaro y Silvia de la Luz Rivera, puedan prestar servicios en la Embajada de la República de Ecuador, en México. (Turno a comisión.)

Con los que se remiten 12 hojas de servicios de miembros del Ejército mexicano, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a comisión.)

#### ***Dictámenes de primera lectura***

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Germán Palomares Oviedo, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Río Branco, en grado de Caballero, que le confiere el gobierno de la República Federativa de Brasil.

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Rodrigo de Jesús Hidalgo Maza, Sandra Gabriela García Guillén, Mario Alberto Robles Félix, América García Delgadillo, Jaime Nicanor Terán Flores y María Magdalena Magallón Venzor, para prestar servicios en la Embajada y consulados generales de Estados Unidos de América, en México; Tijuana, Baja California; Monterrey, Nuevo León; Matamoros, Tamaulipas y Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente.

#### ***Dictámenes a discusión***

De la Tercera Comisión con punto de acuerdo relativo al nombramiento del ciudadano Bernardo González Aréchiga Ramírez Wielia, como vocal de la junta de gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, por el periodo comprendido del 1o. de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2005.

De la Segunda Comisión con punto de acuerdo relativo al nombramiento del ciudadano Carlos Virgilio Ferrer Argote, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Argelia.

De la Segunda Comisión con punto de acuerdo relativo al nombramiento de la ciudadana Anacelia Pérez Charles, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de México en la República de Haití:

De la Segunda Comisión con punto de acuerdo relativo al nombramiento del ciudadano Adolfo Miguel Aguilar Zinser, como representante permanente de México, ante la Organización de las Naciones Unidas.

#### ***Proposiciones***

Con punto de acuerdo en relación a la causación de la tasa cero del servicio o suministro de agua

potable, para uso doméstico, a cargo de la senadora Martha Tamayo Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación al cierre de la llanera Euzkadi, S.A., ubicada en El Salto, Jalisco, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal que refuerce las acciones preventivas, ante la presencia de los frentes fríos en la República Mexicana, a cargo de la senadora. Noemí Lagúñez Guzmán, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo sobre la política salarial y recortes de personal técnico de confianza, en Petróleos Mexicanos, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para solicitar al Senado de la República, considere la revisión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en materia de venta de productos farmacéuticos transnacionales al sector público mexicano, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a las minutas emitidas por el Congreso y lo publicado en el *Diario Oficial* en materia del paquete económico aprobado, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

La Cámara de Senadores, para los efectos del inciso *g* del artículo 66 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, remite el presupuesto de dietas, honorarios, sueldos y gastos, para el mes de enero de 2002.

#### ***Agenda política***

Comentarios sobre el asesinato del diputado Pánfilo Novelo Martín en el Estado de Yucatán, a cargo del Partido Revolucionario Institucional.

Comentarios sobre el viaje a Cuba, a cargo del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

**La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:**

Se va a dar lectura al acta de la sesión anterior.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles nueve de enero de dos mil dos, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura.

**Presidencia de la diputada  
Beatriz Elena Paredes Rangel**

En el salón Legisladores de la República del Palacio Legislativo en San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, con una asistencia de treinta y un legisladores, a las once horas con diecinueve minutos del miércoles nueve de enero de dos mil dos, la Presidenta declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día.

La Asamblea aprueba, en votación económica, el acta de la sesión anterior.

Comunicaciones de los diputados:

Enrique Priego Oropeza, por la que notifica que se reincorpora a sus labores legislativas. De enterado y comuníquese a la Cámara de Diputados.

María del Rocío García Gaytán, por la que informa que se reincorpora a sus funciones como diputada federal. De enterado y comuníquese a la Cámara de Diputados.

Fanny Arellanes Cervantes, por la que notifica que se reincorpora al cargo de diputada federal. De enterado y comuníquese a la Cámara de Diputados.

Rufino Rodríguez Cabrera, por la que remite copia del dictamen de la Comisión de Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Oaxaca, con proyecto de Presupuesto de Egresos de esa entidad federativa para el ejercicio fiscal de dos mil dos, en el que se incorporan perspectivas de género. De enterado.

Comunicación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la que notifica la apertura de su

primer periodo de sesiones de dos mil dos. De enterado y felicítase a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, deseándole éxito en su periodo de sesiones.

Comunicación del magistrado Alejandro Sánchez Hernández, por la que informa de su designación como presidente del Tribunal Superior de Justicia Fiscal y Administrativa, para el bienio dos mil dos-dos mil tres. De enterado.

Comunicación del ciudadano Neftalí Jiménez Olán, diputado federal suplente por el segundo distrito electoral del Estado de Tabasco, por el que solicita a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente diversos documentos. Se turna a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados, para la atención procedente.

Comunicaciones de los congresos de los estados de:

Nayarit, con acuerdo por el que solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, reasignaciones presupuestarias que establezcan incrementos a favor del sector educativo nacional. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Veracruz, con acuerdo por el que solicita al Congreso de la Unión, la abrogación de la Ley sobre Tenencia o Uso de Vehículos, reservando dicho ingreso a las entidades federativas. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

La Presidenta informa de la recepción de una iniciativa suscrita por el diputado Uuc-kib Espadas Ancona, del Partido de la Revolución Democrática, con proyecto de decreto que reforma la fracción vigesimaoctava del artículo ciento nueve de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se turna a las comisiones de Cultura y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

Oficios de la Secretaría de Gobernación:

Relativo al nombramiento por parte del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, del licenciado Juan Carlos Tamayo Pino, como procurador fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se turna a la Tercera Comisión.

Relativo a la designación por parte del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, del ciudadano Mauricio de María Campos y Castello, como embajador extraordinario y plenipotenciario de

México en Sudáfrica. Se turna a la Segunda Comisión.

Relativo a la designación por parte del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, del ciudadano Adolfo Miguel Aguilar Zinser, como representante permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas. Se turna a la Segunda Comisión.

Cuatro, con los que remite copias de los siguientes oficios: del licenciado Alfredo Gómez Aguirre, director general de Banca de Desarrollo de la subsecretaría de Hacienda y Crédito Público; de los secretarios del Congreso del Estado de San Luis Potosí; del licenciado Alfonso de María y Campos, director general para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y del doctor Raúl Muñoz Leos, director general de Petróleos Mexicanos, todos en relación con puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores. Remítanse a la Cámara de Senadores.

Doce, con los que remite hojas de servicios de igual número de miembros del Ejército y Fuerza Aérea nacionales, para los efectos de la fracción séptima del artículo setenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnan a la Segunda Comisión.

Comunicación del ciudadano Germán Palomares Oviedo, por la que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la República de Brasil. Se turna a la Primera Comisión.

Se refieren a la reforma al sector energético, los legisladores: María Miroslava García Suárez, del Partido de la Revolución Democrática; Mauricio Enrique Candiani Galaz, del Partido Acción Nacional y Marco Antonio Fernández Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional.

Se concede la palabra al legislador José Rodolfo Escudero Barrera, del Partido Verde Ecologista de México, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que las juntas de Coordinación Política de las cámaras de Diputados y de Senadores soliciten a la Comisión Permanente, convoque al Congreso de la Unión a un periodo de sesiones extraordinarias.

Se refiere al mismo asunto el legislador Alejandro Zapata Perogordo, del Partido Acción Nacional.

Se turna a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores.

Comunicación de la diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, por la que solicita licencia para separarse temporalmente del cargo de diputada federal electa en la cuarta circunscripción Plurinominal, a partir del doce de enero de dos mil dos. Sin discusión se aprueba el punto de acuerdo respectivo en votación económica. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

Agotados los asuntos en cartera, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y la Presidenta clausura la de hoy a las doce horas con treinta y un minutos, citando para la que tendrá lugar el miércoles dieciséis de enero de dos mil dos, a las once horas.»

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**El Presidente:**

**Aprobada.**

DIPUTADO QUE SE REINCORPORA

**La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:**

«Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, presidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Estimada diputada Paredes, por este conducto me permito hacer de su conocimiento que a partir del día 31 de diciembre de 2001, me reincorporo a mis funciones como diputado federal.

Lo anterior para los efectos administrativos y legislativos a que haya lugar.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada a la presente reiterándome como su servidor y amigo.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 7 de enero de 2002.—  
Diputado federal *Francisco García Cabeza de Vaca*.»

**El Presidente:**

**De enterado, comuníquese a la Cámara de Diputados.**

ESTADO DE JALISCO

**La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Jalisco.— Poder Legislativo.— Secretaría del Congreso.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— México, D.F.

La LVI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión de fecha 13 de diciembre del presente año, aprobó el acuerdo económico número 396/01 del que le anexo copia para los efectos legales procedentes, mediante el cual se acordó enviar a esa alta representación popular atento y respetuoso oficio para solicitarles su intervención respecto de que se dé estricto y puntual cumplimiento a los puntos establecidos en el TLC de América del Norte, en razón a la adquisición de los excedentes en la producción de azúcar.

Por instrucciones de la directiva de esta honorable soberanía jalisciense hago de su conocimiento lo anterior en vía de notificación personal y para los efectos legales subsecuentes, agradeciéndole que las acciones que se sirva tomar al respecto, las haga del conocimiento de esta representación, a la brevedad posible, a fin de darles el curso correspondiente.

Atentamente.

Guadalajara, Jalisco, a 14 de diciembre de 2001.—  
Licenciado *Leonardo García Camarena*, oficial mayor.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Jalisco.— Poder Legislativo.— Secretaría del Congreso.

El suscrito diputado Lázaro Arias Martínez, en mi carácter de integrante de esta LVI Legislatura de este honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 28 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como 85, 88 y 90 tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta soberanía el presente acuerdo económico, para lo cual hago la siguiente

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

En el año de 1993, Canadá, Estados Unidos de América y México, firmaron el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el cual entró en vigor el 1o. de enero de 1994. En el mencionado tratado, se estableció un apartado para el comercio de azúcar entre los Estados Unidos y México, apartado que estableció que si México era productor de excedentes netos, aplicaba una desregulación paulatina de las exportaciones de azúcar mexicana a los Estados Unidos en cuatro etapas:

La primera del primero al sexto año de vigencia del tratado, una cuota anual máxima de acceso al mercado americano libre de arancel de 25 mil toneladas métricas, la segunda en el séptimo año, una cuota de 150 mil toneladas, la tercera del octavo al decimoquinto año, la cuota de 150 mil más un crecimiento del 10% anual y finalmente del decimosexto año en adelante acceso libre al mercado americano.

Se debe remarcar que el tratado define que a partir del séptimo año, se podrán eliminar las cuotas máximas permitiendo un acceso libre del los excedentes, cuando México sea un productor de excedente neto por dos años consecutivos, aspecto que por lo menos, durante las últimas tres zafras nuestro país ha sido exportador neto de azúcar.

Sin embargo, previo a la aprobación del Tratado de Libre Comercio, por parte de los poderes legislativos de ambos países, a petición del gobierno americano, los secretarios de Comercio de México y de Estados Unidos firmaron lo que se denominó Cartas Paralelas respecto al comercio de azúcar, en las cuales se establecían tres etapas de desregulación: primera del primero al sexto año de vigencia del tratado una cuota anual máxima de 25 mil toneladas, segundo del séptimo al deci-

mocuarto 250 mil toneladas y tercero al decimoquinto año en adelante libre acceso a los excedentes.

En otras palabras, las citadas cartas paralelas respecto al comercio de azúcar, intentaron modificar lo siguiente:

a) Modificar el concepto de "excedente neto" que aparece en la sección A, del anexo 703.2 el TLCAN.

b) Modificar los párrafos decimoquinto *b* y *c* de la sección A del anexo 703.2 del mismo acuerdo comercial.

c) Dejar sin efecto el párrafo decimosexto de la sección A del anexo 703.2 del tratado:

Tales cartas eliminan *de facto* el libre acceso a partir del séptimo año porque se modifica el concepto de productor de excedente neto que originalmente en el tratado se define "el excedente neto se calcula restando a la producción de azúcar nacional, el consumo de azúcar".

Contra lo anterior, en la cartas paralelas la definición de excedente es "el excedente neto se calcula restando a la producción de azúcar nacional el consumo de azúcar y el consumo de edulcorantes".

En México las cartas páraeleas nunca fueron presentadas al Senado de la República por lo que la aplicación de tales cartas no cumplen con lo establecido en el artículo 133 de la Constitución Mexicana que establece que todos aquellos tratados que celebre el Presidente de la República y apruebe el Senado, formarán parte integrante de la Ley Suprema de toda la Unión y el artículo 76 fracción I de la propia Constitución en el que dispone que compete al Senado de la Republica aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo Federal.

Lo anterior ha derivado en que actualmente la industria azucarera sólo puede exportar a los Estados Unidos 25 mil toneladas al año y dado que el volumen de fructosa importada más la producción nacional con maíz americano asciende a las 600 mil toneladas, se genera un déficit para nuestro país de 575 mil toneladas.

Aunado a lo anterior, con reciente fecha la Organización Mundial del Comercio, concluyó que las cuotas compensatorias impuestas por México a las importaciones de jarabe de maíz de alta fructosa de Estados Unidos son incongruentes con

los requerimientos del acuerdo *antidumping* que establece ese organismo, por lo que, a partir de tal decisión México se ve obligado a retirar las cuotas y devolver el monto generado por éstas desde el año de 1997.

Con lo anterior se ratifica el fallo que en su momento emitieron los tribunales correspondientes en cumplimiento a la orden del panel binacional conformado para tal fin, aumentando la gravedad de la crisis en la producción e industrialización de este endulzante, el presente y futuro de esta rama productiva se complica.

Así, México tendrá que devolver miles de millones de pesos a los empresarios estadounidenses que exportaron alta fructosa, luego de tal ratificación, contra el cobro del arancel que el Gobierno mexicano imponía a ese producto.

Con esta situación se agudizará, aún más, la crisis de los productores y los industrializadores de la caña de azúcar en el país.

Actualmente los productores de caña están llevando a cabo reuniones de trabajo con el secretario de Economía, Luis Ernesto Derbez, en las que se encuentran analizando los impactos en la economía nacional por la importación de alta fructosa ya que con la determinación de la OMC se deja a México en general y la industria de la caña en particular indefensos.

Es claro que la estrategia no es precisamente que el Gobierno de México apoye en lo económico a los productores sino que se exija a los Estados Unidos que cumpla con lo establecido en el Tratado de Libre Comercio de adquirir los excedentes de la producción de azúcar mexicana.

Es de precisar que en el TLC se establece que a partir de octubre del año 2000 México tendrá que vender a los Estados Unidos los excedentes de su producción cañera, que en la zafra 2000/2001 ascendieron a 639 mil toneladas y que debieron haber sido aceptadas por el país del norte.

Recordemos que de manera unilateral los Estados Unidos impuso una cuota de 116 mil toneladas, lo que es francamente inaceptable debido a las cantidades excedentes que reporta México.

También es rechazable la afirmación de los industrializadores del maíz en alta fructosa de que este producto y la caña de azúcar tienen mercados muy diferentes sectorizados e identificados, ya que desde 1993, cuando se inició la importación de este

jarabe, a la fecha las importaciones se han incrementado considerablemente desplazando al azúcar.

La ratificación del fallo de la OMC significa que se tendrá que regresar miles de millones de dólares a las empresas estadounidenses que exportaron alta fructosa a México y por las que se cobraron cuotas compensatorias de entre 105 a 165 dólares por tonelada.

Con la eliminación de cuotas compensatorias la fructosa tendrá más libertad de entrar al país sin aranceles, lo que representa que los miles de toneladas que ahora se importan se incrementarán sustancialmente en detrimento de la ya de por sí lesionada industria de la caña de azúcar.

Por todo lo anteriormente expuesto y valorando lo que la producción de caña significa para la economía de México y de Jalisco, es momento de que juntos, Gobierno Federal, gobierno estatal, productores e industrializadores asumamos una defensa coordinada de los más altos intereses de la nación, por lo que someto a consideración de ustedes, diputados, el proyecto de

#### ACUERDO ECONOMICO

**Primero.** Se apruebe enviar un exhorto al Presidente de la Republica Vicente Fox Quesada, mediante el cual, de manera respetuosa, se le solicite su valiosa intervención para que se dé estricto y puntual cumplimiento a los puntos establecidos en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, aprobado por el Senado de la Republica a fin de que los Estados Unidos de América, adquieran los excedentes en la producción de azúcar.

**Segundo.** Se apruebe enviar un respetuoso escrito al gobernador del Estado, Francisco Javier Ramírez Acuña, en el cual se le solicite su intervención y seguimiento de lo anterior ante el Gobierno de la República.

**Tercero.** Se apruebe enviar escrito a la Cámara de Senadores, mediante el cual, se solicite la intervención de los mismos para que se dé estricto y puntual cumplimiento a los puntos establecidos en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, relativos a la adquisición de los excedentes en la producción de azúcar.

**Cuarto.** Envíese escrito al secretario de Economía Luis Ernesto Derbez, en el que se solicite se for-

mulen las gestiones, acuerdos y trámites necesarios para que, en estricta equidad y reciprocidad comercial sean adquiridas las excedencias de azúcar tal y como lo establece el TLCAN.

**Quinto.** Envíese escrito al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Alimentación y Pesca, Javier Usabiaga Arroyo, en los mismos términos.

**Sexto.** Se notifique a las legislaturas locales de los 15 estados con producción de caña de azúcar del país el presente acuerdo económico y se les solicite su apoyo y adhesión al mismo.

Salón de sesiones del honorable Congreso del Estado de Jalisco.— Guadalajara, Jalisco, a 13 de diciembre de 2001.— Diputado *Lázaro Arias Martínez.*»

**El Presidente:**

**Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte de la Cámara de Senadores.**

#### ESTADO DE MORELOS

**La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:**

«Escudo.— Poder Legislativo.— XLVIII Legislatura.— 2000-2003.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

Por instrucciones del diputado Juventino López Serrano, presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado de Morelos, y por acuerdo de sesión ordinaria celebrada el día de hoy, le remitimos acuerdo mediante el cual este Congreso del Estado, invita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación como encargada y responsable de la rectoría del Sistema Penitenciario Federal; así como al Congreso de la Unión, en sus cámaras de Senadores y Diputados en sus respectivas y competentes comisiones, para que se estudie, revise y actualice la normatividad del sistema penitenciario del país, buscando su modernización y consecuentemente una real y verdadera readaptación social de los infractores de la ley.

Sin otro particular, le reiteramos: nuestra consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cuernavaca, Morelos, a 29 de noviembre de 2001.— Los secretarios de la mesa directiva del Congreso del Estado de Morelos.— Diputados: *Isaías Cortés Vázquez* y *José León de la Rosa Lagunas*.»

«Escudo.— Poder Legislativo.— XLVIII Legislatura.— 2000-2003.

Honorable Asamblea: con fundamento en lo establecido por los artículos 40 fracción II de la Constitución Política del Estado de Morelos, y 58 y 59 del Reglamento Interior para el Congreso del Estado de Morelos, los integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del honorable Congreso del Estado de Morelos tenemos a bien exponer las siguientes

#### CONSIDERACIONES

Primera. La delincuencia en nuestro país, en los últimos tiempos, se ha manifestado con mayor violencia y perversidad en sus conductas antisociales en contra de la sociedad, resultando particularmente preocupante que una de sus expresiones la ha enfocado en contra de uno de los grupos más vulnerables de la misma, que son los niños, es por ello que las autoridades debemos implementar mejores medidas con el fin de asegurarles su debida protección.

Segunda. Muestra de lo comentado en líneas superiores, son los lamentables hechos delictivos de los que fueron víctimas las menores Paloma Monserrat López González (quien fue asesinada) y Dora Cobos Alejandre en la comunidad del municipio de Yautepec, Morelos, lo que ha generado en la sociedad morelense una gran indignación y preocupación, en virtud de que los delincuentes, no sólo secuestraron a las menores, sino que las ultrajaron, asesinando a una de ellas y dejando mal herida a la otra, con armas punzocortantes, no teniéndose para con dichas víctimas el menor recato o respeto a su dignidad ni mucho menos hacia su integridad física y a su vida.

La expresión violenta de la delincuencia, también se pone de manifiesto, en los asaltos callejeros, en los secuestros donde mutilan a la víctima y en general en cualquier acto delictivo.

Tercera. Asimismo cabe señalar que los agentes activos del delito cometen su conducta ilícita, bajo la convergencia de dos o más acciones punibles, tal es el caso de los secuestradores que para conseguir sus objetivos mutilan, amenazan, lesionan, violan y en el peor de los casos asesinan a sus víctimas.

Cuarta. Las víctimas del delito y sus familiares, contrario a lo que se pudiera suponer, no exigen la pena de muerte para sus victimarios, sino que se han manifestado exigiendo mayor severidad en las penas que se les impongan.

Quinta. En el Estado de Morelos, ante esta situación, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de esta soberanía tuvo a bien convocar a las diversas instituciones del gobierno del Estado de Morelos, encargadas de la procuración y de la impartición de la justicia, a las agrupaciones, colegios, barras y asociaciones de abogados de la entidad, con el propósito de analizar la situación actual de la operatividad delincencial y sobre todo la adopción de medidas más severas para contrarrestar a la delincuencia.

Recogiendo el sentir de la sociedad morelense con motivo de las experiencias vividas, el foro morelense y las autoridades del ramo reunidos, en opinión mayoritaria, casi generalizada, de los convocados, se estimó que la agravación de las penas y particularmente el establecimiento de la pena de la cadena perpetua, no es una medida apropiada y funcional, ya que se tiene la experiencia de que en años pasados en nuestra entidad las penas se aumentaron, con la finalidad de frenar la oleada delictiva que nos estaba embistiendo; pero el resultado de esa medida demostró que el delincuente no se inhibió en su conducta ante dicha medida legal, no fue una medida persuasiva adecuada.

De igual manera, en el escenario antes indicado, se comentó y discutió, en torno a la pena capital, siendo este tema rechazado tajantemente por todos los representantes del gremio de los abogados y por las autoridades ahí reunidas, en razón de que con tal medida se violenta el valor más preciado del ser humano, que es la vida.

Sexta. En el análisis de la opinión jurídica especializada del foro morelense y de las autoridades del sector justicia del Estado, se concluyó, una vez hecho el diagnóstico correspondiente, que el sistema de los centros penitenciario de todo el país, no ha cubierto las expectativas que reclama

la sociedad, al no haber conseguido una real readaptación de los que se encuentran internos pagando por sus faltas cometidas, por lo que se propone una revisión a nuestra normatividad vigente, con el propósito de eficientar el sistema penitenciario, sugiriéndose la eliminación de los beneficios legales de los que son acreedores los reos en relación a la reducción de las penas impuestas por la autoridad judicial y en general se urgíó la revisión integral del sistema penitenciario nacional, que tradicionalmente es readaptador, para la búsqueda de mecanismos que permitan, por un lado, que todo aquel que agrave a la sociedad con su conducta, pague verdaderamente su delito y paralelamente se busque la readaptación de aquellos que infringen la ley y que tengan la posibilidad psicológica de ser objeto de su reinserción social.

Séptima. Por lo antes planteado, esta soberanía invita a las instituciones federales, a la Secretaría de Gobernación como órgano rector del sistema penitenciario federal, así como al Congreso de la Unión en sus cámaras de Senadores y Diputados en las áreas de su competencia, con el principal objetivo de que se realice un estudio de investigación sobre los esquemas y efectividad del sistema penitenciario de nuestro país, así como de la normatividad federal para que se revise y, en su caso, se modernice con el fin de eficientar la readaptación de los transgresores de la ley y de otorgarle la seguridad y certeza jurídica en dicha materia, a la sociedad.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del honorable Congreso del Estado de Morelos, tenemos a bien presentar el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** Se invita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación como encargada y responsable de la rectoría del sistema penitenciario federal, así como al Congreso de la Unión, en sus cámaras de Senadores y Diputados en sus respectivas y competentes comisiones, para que se estudie, revise y actualice la normatividad del sistema penitenciario del país, buscando su modernización y consecuentemente una real y verdadera readaptación social de los infractores de la ley.

Asimismo, se exhorta a las autoridades federales para que estudien, analicen y definan, lo concerniente a la efectividad del esquema de reducción

de las penas y demás beneficios de los que son acreedores los reos.

**Segundo.** Remítase el presente acuerdo a las legislaturas de los congresos del país, invitándolas a que se sumen al mismo y que lo hagan del conocimiento de la Secretaría de Gobernación y del Congreso de la Unión.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Palacio Legislativo del Estado de Morelos.— Cuernavaca, Morelos, a 27 de noviembre de 2001.— Diputados: *Jesús Antonio Tallabs*, presidente; *Guillermo del Valle Reyes*, secretario y *Jorge Vicente M. Guillén*, vocal.»

#### El Presidente:

**Recibo y túrnese a las comisiones de Justicia de la Cámara de Senadores y de Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados.**

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

#### La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, nos permitimos comunicar a ustedes que con esta fecha, la LVI Legislatura del honorable Congreso del Estado eligió al presidente y vicepresidentes de la mesa directiva, que fungirán en tales cargos del 15 de diciembre de 2001 al 15 de enero de 2002, dentro del primer periodo de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal. La referida representación recayó en los siguientes diputados: Sergio Ernesto García Basauri, presidente; Aureliano Anaya Martínez, primer vicepresidente y José Raymundo González Jiménez, segundo vicepresidente.

Lo que hacemos de su conocimiento para los efectos procedentes, haciendo propia la ocasión

para reiterarles las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“2001, Año del fortalecimiento de la cultura del agua”.

San Luis Potosí, SLP, a 13 de diciembre de 2001.—  
Diputados secretarios: *Olivo Martínez Borja* e  
*Ignacio Palacios Robledo.*»

**El Presidente:**

**De enterado.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA

**La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Judicial de la Federación.— Consejo de la Judicatura Federal.— Presidencia.— México.

Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Ruego a usted atentamente se sirva comunicar a ese honorable Congreso de la Unión, que el día de hoy el Consejo de la Judicatura Federal inició su primer periodo de sesiones correspondiente al presente año.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi consideración atenta y distinguida.

México, D.F., a 2 de enero de 2002.— El Presidente del consejo de la judicatura federal, *Genaro David Góngora Pimentel.*»

**El Presidente:**

**De enterado.**

LEY DEL SERVICIO PUBLICO  
DE ENERGIA ELECTRICA

**La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:**

«Escudo.— Congreso del Estado.— LVII Legislatura.— Tabasco.

Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

En cumplimiento a lo ordenado en el decreto 046 de la iniciativa de reforma a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, anexo nos permitimos hacerle llegar el decreto de referencia, mismo que fue expedido en la sesión ordinaria de la LVII Legislatura de esta fecha.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Villahermosa, Tabasco, a 13 de diciembre de 2001.— Diputados: *Pedro Rodríguez Reyes*, presidente y *César Ernesto Rabelo Dagdug*, secretario.»

«Escudo.— Congreso del Estado.— LVII Legislatura.— Tabasco.

La LVII Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 36 fracción I de la Constitución Política local y

CONSIDERANDO

Primero. Que conforme al artículo 71 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad de las legislaturas de los Estados iniciar leyes o decretos.

Segundo. Que en virtud de lo anterior, con fecha 1o. de marzo del año que transcurre, se recibió iniciativa signada por los presidentes de diversas comisiones de la actual legislatura, así como, el día 8 de noviembre del presente año, el pleno aprobó un acuerdo propuesto por las fracciones parlamentarias que conforman actualmente esta soberanía; solicitando ambos se envíe al honorable Congreso de la Unión, iniciativa de decreto para reformar y adicionar la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, por considerar que la misma requiere de adecuaciones a la realidad actual, que permitan a los usuarios ser oídos y vencidos antes de que se les suspenda el suministro de energía eléctrica por falta de pago de las tarifas que les son cobradas unilateralmente por consumo normal o reajustes; así como, que las tarifas sean fijadas tomando en cuenta la zona geográfica, la zona salarial la situación económica de la entidad, sus condiciones climatologías comprendiendo tem-

peratura, humedad, el nivel de vida de los habitantes y demás circunstancias que se estimen pertinentes, para fijar una tarifa equitativa acorde a la realidad del Estado de que se trate.

Tercero. Que del análisis de la iniciativa y el acuerdo parlamentario de merito, los integrantes de esta comisión consideramos que resultan acertadas las propuestas y que aunado a ello debe ser el honorable Congreso de la Unión, por conducto de la Cámara de Diputados el que fije las tarifas a efectos de que exista una equidad plena, mismas que les serán propuestas por el Ejecutivo Federal a quien le habrán de ser planteadas por un comité técnico integrado por los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público. Energía, de Economía y los directores generales de la Comisión Nacional del Agua. de la Comisión Federal de Electricidad y del Instituto de Investigaciones Eléctricas, quienes para hacer la propuesta correspondiente deberán escuchar las opiniones o dictámenes periciales de los colegios de ingenieros especialistas en la materia.

Cuarto. Que en virtud de lo anterior, con apoyo en los artículos 82, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 63 fracción II, inciso *h* del Reglamento Interior del honorable Congreso del Estado, nos permitimos someter a la aprobación del pleno, la iniciativa de decreto que deberá ser enviada al Congreso de la Unión, en los términos que se precisa en el presente

#### DECRETO 046

**Artículo único.** Con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LVII Legislatura del honorable Congreso del Estado, envía iniciativa de decreto al honorable Congreso de la Unión, para reformar por modificación y adición los artículos 26, 30, 31 y 43, penúltimo y último párrafo, de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en los términos siguientes:

Iniciativa de reformas a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Ciudadano Presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de Unión.— Presente.

Con la facultad que confiere el artículo 71 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a las legislaturas de los estados por acuerdo de las fracciones parlamentarias, debidamente aprobado por el pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. nos permitimos presentar a consideración del pleno

del honorable Congreso de la Unión, iniciativa de decreto por la que se reforman por modificación y adición diversos numerales de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y

#### CONSIDERANDO

Primero. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a las legislaturas de los estados, les compete el derecho de iniciar leyes o decretos, facultad que en el caso se ejercita para los efectos de que el honorable Congreso de la Unión y en términos del precepto 73 fracción X de la Norma Suprema, que le atribuye, entre otras materias, la de legislar en toda la República como es el caso, sobre energía eléctrica, en su vertiente de los costos o tarifas eléctricas, su imposición y ajustes.

Segundo. Que el artículo 4o., quinto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo que nos interesa, establece: "toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, la ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo".

Tercero. Que conforme al artículo 25, de la mencionada Constitución, corresponde al Estado, la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. En consecuencia el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga dicha Constitución.

Cuarto. Por su parte, el artículo 27 sexto párrafo, de la mencionada Carta Magna, establece que corresponde exclusivamente a la nación, generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público y que en esa materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines. Disposiciones que también se reglamentan en los artículos 1o. y 2o. de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Quinto. Que es una realidad innegable distante de solucionarse, que debido a los problemas económicos existentes no sólo en el ámbito nacional, sino a nivel mundial, el poder adquisitivo se ha visto reducido al igual que las fuentes de empleo, ocasionando que la mayoría de las familias de la República, se encuentren en situación económica desfavorable, a tal grado que en miles de casos, carecen de los recursos económicos elementales para satisfacer las necesidades más apremiantes de su familia y por ende para disfrutar de los servicios.

Sexto. Que esa carencia de recursos económicos, impide a buena parte de los gobernados disfrutar de las garantías y beneficios mencionados, pues no pueden obtener bienes indispensables como: vivienda, agua potable, energía eléctrica, servicios de salud, entre otros, que constitucionalmente el mismo Estado está obligado a proporcionarles, para satisfacer las necesidades colectivas y elevar el nivel de vida de la población, así como para lograr el aumento de las fuentes de trabajo, una mayor actividad económica y en general el logro de un desarrollo más acelerado en beneficio de la colectividad.

Séptimo. Que entre los diversos servicios que el Estado debe proporcionar a los ciudadanos que conforman su población; se encuentra, el que puedan disfrutar de energía eléctrica, que dada la utilidad que proporciona en todos los ámbitos, debe ser considerado como un artículo de primera necesidad o un bien de consumo necesario. Sin embargo, para disfrutar de dicho servicio, lo que debe pagarse sigue siendo de costos elevados, ello no obstante, que por zonas o regiones económicas existen tarifas variadas.

Octavo. Que esas tarifas variadas, no han sido suficientes para permitirles a la totalidad de la población disfrutar uniforme, continua y de manera permanente de ese beneficio, pues actualmente las tarifas que la Comisión Federal de Electricidad cobra, por el suministro de energía eléctrica de conformidad con los artículos 30, 31 y 32, de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, son fijadas por una comisión interinstitucional formada por las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de las actualmente denominadas de Energía y Economía a propuesta de la Comisión Federal de Electricidad. Sin embargo, como las tarifas son fijadas a nivel central y mirando en todo momento por el suministrador del servicio, olvidándose por completo del consumidor, se origina que las tarifas establecidas sean inequitativas, por lo que lo más conveniente es que quien las fije sea el Congreso

de la Unión a propuesta de un comité interinstitucional.

Noveno. En efecto, debido a lo expuesto, se da el caso, que estados como Tabasco y Chiapas, que geográficamente y acorde a la distribución y forma de sus extensiones territoriales, dados los recursos naturales que generan, como son, gas, petróleo, aunado a que son atravesados por los importantes ríos Usumacinta y Grijalva, así como por numerosos afluentes, que han llevado a la construcción de grandes obras de ingeniería hidráulica, que el Gobierno Federal utiliza para generar energía eléctrica, que es distribuida y aprovechada en la mayor parte del territorio nacional, otorgando la capacidad de exportar dicho servicio, principalmente a países vecinos, con la frontera sur.

Décimo. Sin embargo, los estados de Tabasco y Chiapas, no obstante los controles en las operaciones de la infraestructura hidráulica, debido a las grandes precipitaciones pluviales, que se han presentado en los últimos años, han sufrido la inundación en gran parte de su territorio incluso en la capital del primero de ellos, debido a que por la gran cantidad de agua que se ha producido la capacidad de almacenamiento de las mismas, ha sido superado, lo que origina que el excedente se vierta sobre su territorio, ocasionando severos daños a sus economías, pues afecta los ámbitos ganaderos, agrícolas y laborales, impactando a la población, en sus ingresos y activos patrimoniales, que por otra parte se ve mermado también por el pago de altas tarifas eléctricas y por la zona salarial en la que se encuentran ubicadas que es la más baja del país resultando incongruente con las tarifas que pagan otros estados, como los del norte y centro, que es más baja y con los salarios mínimos que se fijan en esas zonas de la República que es más alto, por lo que no existe una distribución equitativa.

Decimoprimer. Que en tal razón, resulta necesario adecuar los artículos 30 y 31 de la mencionada ley, para que la fijación de esas tarifas sea anual y quede a cargo del Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, a propuesta del Ejecutivo Federal al que a su vez se la planteará un comité técnico integrado por los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Energía, de Economía y los directores generales de la Comisión Nacional del Agua, la Comisión Federal de Electricidad, el Instituto de Investigaciones Eléctricas quienes formularan sus propuestas escuchando las opiniones o dictámenes periciales de los colegios de ingenieros especialistas en la materia, en los que se deberá tomar en cuenta la

zona geográfica, la zona salarial, situación económica de la entidad, las condiciones climatológicas de las mismas, comprendiendo la temperatura que aumenta anualmente, así como la humedad, el nivel de vida de los habitantes y demás circunstancias que se estimen pertinentes para fijar una tarifa equitativa, acorde a la realidad del Estado de que se trata.

Decimosegundo. Que además, cuando el ciudadano, por su situación económica o por cualquier otro motivo, no puede pagar a tiempo la cantidad que le es cobrada; inmediatamente, es objeto de una decisión, supuestamente legal, que le perjudica, al serle suspendido el suministro de energía eléctrica, por parte de la proveedora de ese servicio, sin necesidad de acudir a los órganos judiciales, o administrativos ni de obtener su consenso, ya que la Comisión Federal de Electricidad, aduce ejercer las facultades de decisión que le están conferidas en los artículos 26, último párrafo, de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y en el numeral 35, del reglamento, de la mencionada ley ambos vigentes.

Decimotercero. Que ante esa situación, el usuario queda indefenso y no tiene más opción que pagar el mencionado servicio, vivir sin energía eléctrica, o entrar en la llamada popularmente "resistencia civil", con el consabido perjuicio en su orden, para ambas partes. No obstante, que el reglamento de la ley en la materia, señala que debe dársele un aviso con tres días de anticipación a la fecha fijada para el corte, pues tal disposición no se cumple por no establecerse que el aviso deba ser dado por escrito, personalmente y con asistencia de dos testigos y en el domicilio del usuario. Aunado a que si bien es cierto, que contempla recursos para impugnar tales actos, éstos sólo suspenden por seis días la ejecución y para que continúe la suspensión, deben garantizar el pago que se les reclama y si no lo hacen dentro de ese plazo, se procede al corte del suministro no obstante el recurso interpuesto.

Decimocuarto. Que tal circunstancia provoca ineludiblemente molestia en su esfera jurídica a los usuarios, porque como es público y notorio, las familias, las empresas privadas, las instituciones públicas, centros de salud, hospitales, dependencias de los tres niveles de gobierno etcétera, utilizan diariamente la energía eléctrica para muchas actividades, como un artículo de primera necesidad o como un bien de consumo necesario y al suspenderse el servicio, sin un procedimiento formal en donde se otorgue el derecho de una defensa adecuada, se le originan daños y perjui-

cios por descomposición de alimentos, mercancías, medicinas, entre otros, poniéndose en peligro la vida de personas que necesiten servicios médicos, cirugías o utilizan un aparato o instrumento que funcione con energía eléctrica. En general se paralizan sus actividades, impidiendo el desarrollo normal de las mismas y en sí de la economía de grupos importantes.

Decimoquinto. Que ante esa delicada situación y evidenciándose que la ley aplicable, al caso concreto, data del año de 1975 y su última reforma del año de 1992, así como que el reglamento de la misma, fue publicado en 1993 y aunque ha ido reformado; resulta necesario adecuarlos, en primer orden por la vía legislativa y luego en el ámbito administrativo, a las condiciones sociales, políticas y económica actuales, otorgando plazos más amplios y facilidades para el pago del consumo de energía eléctrica.

Decimosexto. Que siendo facultad del Congreso del Estado, conforme a lo establecido por el artículo 73 fracciones X y XXX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, legislar en toda la República sobre materia de energía eléctrica y nuclear, así como expedir todas las leyes que sean necesarias, a objeto de hacer efectivas las facultades anteriores y todas las otras concedidas por la Constitución a los poderes de la Unión, en nuestro carácter de representantes del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, previa aprobación del pleno, nos permitimos presentar y someter a la consideración del honorable Congreso de la Unión, la siguiente

#### INICIATIVA DE DECRETO

**Artículo único.** Se reforman por modificación y adición los artículos 26, 30, 31 y 43 penúltimo y último párrafos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, para quedar como siguen:

Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

**"Artículo 26.** La suspensión o limitación del suministro de energía eléctrica deberá efectuarse en los siguientes casos:

I a la VI. . .

En los supuesto que anteceden, solo se limitará el servicio, previa notificación que se haga en el domicilio del usuario, personalmente o ante dos testigos, haciéndole saber la hipótesis en que ha incurrido, otorgándole un plazo de 15 días para

regularizar su situación, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se procederá a la suspensión.

Para los efectos de los ajustes de tarifas por errores en el equipo de medición instalado por el suministrador a que se refiere el reglamento de esta ley, en los supuestos de este artículo, los ajustes mencionados se aplicarán a un periodo no mayor de seis meses, posteriores a la fecha en que se determine el mismo.

Para la fijación de la cantidad que debe pagar el usuario o que la comisión deba generar un crédito a favor de éste con motivo de ajuste, deberá estarse al procedimiento siguiente:

a) Las cantidades correspondientes se determinarán a partir de la fecha de la detección de la irregularidad.

b) Antes de iniciar el procedimiento de verificación de las cantidades que se cobrarán al usuario, por concepto de ajuste, la Comisión Federal de Electricidad deberá notificar por escrito, de manera personal, ante dos testigos y en el domicilio del usuario, la iniciación del procedimiento.

c) Una vez que la Comisión Federal de Electricidad esté en posibilidades de determinar la cantidad que debe pagar el usuario, por concepto de ajuste, lo hará de su conocimiento, a fin de que éste lo conozca para que dentro del término de cinco días, haga valer sus derechos y ofrezca pruebas en su favor.

d) Vencido dicho término dentro de los tres días siguientes, la Comisión Federal de Electricidad, si se hubieren ofrecido pruebas, admitirá las que fueren procedentes, ordenando el desahogo de las mismas dentro de los 10 días siguientes al de su admisión.

e) Vencido el término de desahogo de pruebas, emitirá la resolución correspondiente dentro de los cinco días siguientes. En caso de no haber resolución se aplicará la afirmativa *facta* a favor del quejoso, en el sentido de que es improcedente el ajuste.

f) En la resolución correspondiente deberá tomar en cuenta las probanzas desahogadas, las condiciones económicas del usuario y demás elementos que sean necesarios para la fundamentación y motivación del fallo. En el mismo se procederá a fijar la cantidad que deberá pagar el consumidor, otorgándole el término para efectuar el pago, que no será menor de 30 días ni mayor al plazo que abarque el ajuste, bajo apercibimiento que de no realizarlo, se procederá a hacer efectivo el mismo en los términos de ley.

g) La resolución a que se refiere este artículo será impugnabile en términos del artículo 43 de la presente ley.

h) En todo lo no previsto en esta ley, se aplicará supletoriamente la Ley Federal de Procedimientos Administrativos y en lo conducente el Código Federal de Procedimientos Civiles.

**Artículo 30.** La venta de energía eléctrica se registrará por las tarifas que anualmente apruebe el Congreso de la Unión a través de la Cámara de Diputados.

. . .  
. . .

**Artículo 31.** Para la fijación de las tarifas correspondientes a la venta de energía eléctrica, su ajuste o reestructuración, el Ejecutivo Federal propondrá a la Cámara de Diputados las tarifas correspondientes al año de que se trate, mismas que previamente habrán de ser planteadas por un comité técnico integrado por los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía, de Economía y los directores generales de la Comisión Nacional del Agua, la Comisión Federal de Electricidad, el Instituto de Investigaciones Eléctricas, quienes formularan sus propuestas escuchando las opiniones o dictámenes periciales de los colegios de ingenieros especialistas en la materia.

Para hacer las propuestas correspondientes el referido comité deberá tomar en cuenta la zona geográfica de que se trate, las condiciones climatológicas, comprendiendo temperatura y humedad, la situación económica, social, salarial y demás circunstancias que se estime pertinentes para ello, a fin de fijar en la entidad federativa correspondiente tarifas anuales equitativas; que tiendan a cubrir las necesidades financieras, las de ampliación del servicio público, el racional consumo de energía y que a su vez las regiones del país con mayor temperatura y los hogares de menores ingresos tengan tarifas más económicas.

**Artículo 43.** En caso de inconformidad con las acciones de suspensión o limitación a que se refiere el artículo 26 de esta ley y con las demás resoluciones de la Secretaría competente dictadas con fundamento en la misma y demás disposiciones derivadas de ella, el interesado podrá solicitar ante la propia Secretaría, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a su notificación, la reconsideración de dicha resolución.

. . .  
. . .  
. . .  
. . .

La interposición del recurso podrá realizarse ante la misma Secretaría en su domicilio o a través de correo certificado, del lugar de residencia del interesado y suspenderá la ejecución del acto o resolución recurridos, si así lo solicitare el impugnante y surtirá efectos de oficio o a petición del propio recurrente, hasta que se resuelva en definitiva, sobre el recurso planteado. La suspensión se otorgará si concurren los siguientes requisitos:

I. Que se admita el recurso;

II. Que la suspensión no traiga como consecuencia la consumación o continuación de actos u omisiones que impliquen perjuicios al interés social o al orden público,

III. Que no ocasionen daños o perjuicios a terceros, a menos que se garantice el pago de éstos para el caso de no obtenerse resolución favorable;

IV. Que la ejecución de la resolución recurrida produzca daños o perjuicios de imposible o difícil reparación en contra del recurrente.

Las audiencias, para el desahogo de pruebas y demás diligencias dentro del procedimiento, por economía procesal y equidad de las partes, se podrán llevar a cabo con el auxilio del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de los estados.”

#### ARTICULOS TRANSITORIOS

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

**Segundo.** Con la publicación del presente decreto, quedan derogadas las disposiciones que se opongan a los artículos modificados, por lo que el Ejecutivo deberá reformar en el término de 60 días naturales, el reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, para adecuarlo a la misma.

#### ARTICULOS TRANSITORIOS

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Periódico Oficial* del Gobierno del Estado de Tabasco.

**Segundo.** En su oportunidad remítase la iniciativa correspondiente al Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el trámite que en derecho corresponda.

**Tercero.** De igual manera remítase copia de la presente iniciativa al Presidente de la Cámara de Senadores y de los congresos de las entidades federativas y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su conocimiento y, en su caso, apoyo correspondiente.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Poder Legislativo.— Villahermosa, Tabasco, a 13 de diciembre de 2001.— Diputados: *Pedro Rodríguez Reyes*, presidente y *César Ernesto Rabelo Dagdug*, secretario.»

**El Presidente:**

**Túrnese a la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores.**

PERMISO AL PRESIDENTE PARA  
AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL

**La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.—

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—  
Presentes.

Para los efectos de los artículos 71 fracción I y 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, acompaño con el presente iniciativa de decreto por el que se solicita autorización para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, pueda ausentarse del territorio nacional los días 3 y 4 de febrero de 2002, a fin de realizar una visita de trabajo a la República de Cuba.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 9 de enero de 2002.— El director general de gobierno, *M. Humberto Aguilar Coronado*.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, presidenta de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El Gobierno de México se ha propuesto ampliar y profundizar las relaciones con los estados del Caribe, con los que nuestro país mantiene sólidos lazos de amistad y cooperación. Se trata de una región prioritaria para la política exterior en la que convergen intereses derivados de la vecindad geográfica y de la historia compartida, así como de una rica cultura común.

Cuba es el país caribeño con el que México mantiene una de las relaciones más cercana, dinámica e intensa. En mayo de 2002, se cumplirá un siglo del establecimiento de nuestros vínculos diplomáticos, caracterizados por la solidaridad, la cooperación y el respeto mutuos.

Cuba es el segundo socio comercial de México en el Caribe, con 10% del total de los intercambios con esa región, mientras que nuestro país es el segundo socio comercial de Cuba en América Latina y el décimo a nivel mundial. En el 2000 el comercio bilateral alcanzó un total de 237 millones 300 mil dólares, con un superávit favorable a México de 181 millones 300 mil dólares. Entre enero y junio de 2001, el comercio bilateral fue de 111 millones 200 mil dólares, con un saldo favorable a México de 83 millones 100 mil dólares. Asimismo, México es el sexto inversionista en Cuba por el número de empresas.

Esta administración ha buscado fortalecer las relaciones bilaterales mediante el impulso de un diálogo político fluido, responsable y constructivo, el robustecimiento de la cooperación en todos los ámbitos y el incremento de los intercambios económicos, comerciales y financieros.

En el marco de la entrevista que sostuve con el presidente Fidel Castro el 1o. de diciembre de 2000, coincidimos en dar un impulso renovado a las relaciones bilaterales. Para lograr ese objetivo será necesario que la agenda bilateral incluya, por igual, los temas en que es necesario profundizar afinidades y examinar aquéllos en que mantenemos percepciones diversas.

A lo largo de 2001, los gobiernos de México y Cuba promovimos la reunión de las comisiones y mecanismos bilaterales de diálogo y cooperación en los ámbitos de comercio, transporte, energía,

ciencia y tecnología, educación y cultura, asuntos migratorios y consulares, pesca y agricultura. En este contexto, destaca la IV Reunión Interparlamentaria que se llevó a cabo en Veracruz, México, del 27 al 29 de junio de 2001.

De contar con la autorización de esa soberanía, me propongo atender la invitación que me formuló el presidente Fidel Castro para realizar una visita de trabajo a Cuba el 3 y 4 de febrero de 2002, con el propósito de fortalecer la comunicación política entre ambos gobiernos.

El diálogo franco, amplio y profundo que sostendría con el presidente Castro y otros funcionarios del gobierno cubano será propicio para transmitir a Cuba un mensaje de amistad y solidaridad de la nación mexicana. Intercambiaríamos puntos de vista sobre los principales asuntos que ocupan la atención de la sociedad internacional, como el combate al terrorismo; la lucha contra el narcotráfico y sus delitos conexos; la atención a la salud; el fortalecimiento del sistema financiero internacional; las reformas a la Organización de las Naciones Unidas y los cambios que están operando en el sistema internacional, así como otros temas de la nueva agenda global.

Con motivo de mi visita a la isla, promovería mayores vínculos financieros, así como el incremento de los intercambios comerciales. En este marco, impulsaría la difusión del Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, suscrito en mayo de 2001, ratificado por México y en proceso de ratificación por el gobierno cubano. Este acuerdo constituirá una sólida base para alentar nuevas iniciativas de inversión mexicana en esa nación.

Prueba de las buenas relaciones con Cuba es que ese país es el primer receptor de la cooperación que México ofrece al Caribe y que actualmente ambos gobiernos mantenemos vigentes 179 acuerdos de cooperación en todos los ámbitos. Por ello, esta visita de trabajo sería también una oportunidad para evaluar las acciones de cooperación bilateral e identificar nichos potenciales de colaboración bilateral y multilateral en áreas de interés para nuestros países que nos permitan seguir fortaleciendo las relaciones de amistad que nos unen.

La histórica amistad de México y Cuba se ha definido por un profundo proceso de intercambios culturales en prácticamente todos los ámbitos de la vida de las dos naciones. Durante la visita buscaría fortalecer la cooperación y el sentido de nuestras relaciones de manera que la cultura siga

siendo un punto de encuentro entre ambos pueblos y fundamento para la consolidación de nuevos entendimientos bilaterales.

Reiteraría la invitación del Gobierno mexicano para que Cuba se haga representar al más alto nivel en la Conferencia Internacional Sobre Financiamiento al Desarrollo, que se llevará a cabo en Monterrey, México, en marzo de 2002 y contribuya activamente al buen éxito de la Conferencia de El Caribe sobre Delimitación Marítima.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 71 fracción I y 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por su digno conducto someto a la elevada consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa de

#### DECRETO

**Artículo único.** Se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional los días 3 y 4 de febrero de 2002, a fin de realizar una visita de trabajo a la República de Cuba.

#### ARTICULO TRANSITORIO

**Unico.** El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración más atenta y distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Palacio Nacional, a 9 de enero de 2002.— El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, *Vicente Fox Quesada.*»

**El Presidente:**

**Recibo y Túrnese a la Segunda Comisión la lectura anterior.**

LECHE

**La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención a los oficios DGPL 58-II-4-492 y 502 de fechas 31 de octubre y 6 de noviembre de 2001, suscritos por los ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, les acompaño con el presente copia del similar número 112-1224, firmado por el ciudadano Francisco Márquez Aguilar, coordinador general de Política Sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mediante el cual informa lo relativo a las importaciones de leche en polvo y compromisos asumidos por esa Secretaría del Programa Emergente del Café, respectivamente.

Por lo anterior les acompaño copia de la documentación de referencia, para la atención que estimen procedente.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 8 de enero de 2002.— El director general de gobierno, *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos. — Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Humberto Aguilar Coronado, director general de gobierno de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a puntos de acuerdo aprobados en la Cámara de Diputados, mediante los cuales se solicita a las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y Economía (SE) informar a detalle sobre las importaciones de leche en polvo y las pruebas de calidad y sanidad de este producto. Asimismo, en otro punto, nos piden realizar una serie de acciones en apoyo al sector cafetalero. En lo que compete a la Secretaría de Agricultura, me permito informar a usted lo siguiente:

En relación al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, de fecha 31 de octubre del presente año, adjunto me permito enviarle un cuadro que detalla las importaciones de leche en polvo efectuadas en el 2001, indicando

volumen, país de origen, situación zoonosanitaria del mismo, respecto a fiebre aftosa y los criterios sanitarios que se aplicaron para permitir las importaciones en cada caso.

Por otra parte, respecto al punto de acuerdo para la atención inmediata de programas de apoyo a la cafecultura, aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados con fecha 6 de noviembre del año en curso, adjunto me complace enviar a usted comentarios emitidos por el presidente ejecutivo del

Consejo Mexicano del Café, Roberto Gieseemann S., en torno al mencionado asunto.

Sin otro particular, al tiempo que me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

México, D.F., a 28 de diciembre de 2001.— El coordinador general, *Francisco Márquez Aguilar.*»

#### IMPORTACIONES DE LECHE EN POLVO EFECTUADAS EN 2001.

País de origen	Cantidad/ toneladas	Situación zoonosanitaria que guarda el país de origen respecto a fiebre aftosa al momento de la importación	Criterios sanitarios que permitieron autorizar la importación
Alemania	5,700.10	País libre de fiebre aftosa.	País libre de fiebre aftosa, reconocido oficialmente por México desde 1993 mediante realización de visitas técnicas para reconocer la situación epidemiológica del país.
Argentina	3,100.26	País afectado por fiebre aftosa.	Plantas autorizadas por la Sagarpa que utilizan procesos térmicos en la elaboración del producto que garantizan la destrucción del virus
Australia	3,317.60	País libre de fiebre aftosa.	Reconocido por la oficina Internacional de Epizootias como país libre de fiebre aftosa.
Bélgica	75.00	País libre de fiebre aftosa.	Reconocido oficialmente por México desde 1994, mediante realización de visitas técnicas para reconocer la situación epidemiológica del país.
Canadá	19,602.81	País libre de fiebre aftosa.	Reconocido por la Oficina Internacional de Epizootias como país libre de fiebre aftosa.
Chile	274.31	País libre de fiebre aftosa.	Reconocido oficialmente por México desde 1993, mediante realización de visitas técnicas para reconocer la situación epidemiológica del país.
EUA	23,524.08	País libre de fiebre aftosa.	Reconocido por la Oficina Internacional de Epizootias como país libre de fiebre aftosa.
Francia	15.00	País afectado el 12 de marzo de 2001 y recupera su <i>estatus</i> sanitario a partir del 19 de septiembre de 2001 ante la OIE.	Se autorizó la importación de lácteos elaborados antes del brote de fiebre aftosa. A partir de diciembre se permite la importación de productos procedentes de plantas aprobadas por la Sagarpa que utilizan procesos térmicos en su elaboración que garantizan la destrucción del virus.
Holanda	49.50	País afectado el 21 de marzo y recupera su <i>status</i> sanitario a partir del 19 de septiembre de 2001 ante la OIE.	Se autorizó la importación de lácteos procesados antes del brote de fiebre aftosa. A partir del 3 de agosto se permite la importación de productos lácteos procedentes de plantas aprobadas por la Sagarpa que utilizan procesos térmicos en la elaboración del producto que garantizan la destrucción del virus.

País de origen	Cantidad/ toneladas	Situación zoonosanitaria que guarda el país de origen respecto a fiebre aftosa al momento de la importación	Criterios sanitarios que permitieron autorizar la importación
Irlanda	521.40	País afectado el 22 de marzo de 2001 y recupera su <i>status</i> sanitario a partir del 19 de septiembre de 2001 ante la OIE.	Se autorizó la importación de lácteos procesados antes del brote de fiebre aftosa. A partir del 6 de agosto se permite la importación de productos lácteos de plantas aprobadas por la Sagarpa que utilizan procesos térmicos en la elaboración del producto que garantizan la destrucción del virus.
Nueva Zelandia	33,161.62	País libre de fiebre aftosa.	Reconocido por la Oficina Internacional de Epizootias como país libre de fiebre aftosa.
Polonia	7,229.00	País libre de fiebre aftosa.	País libre de fiebre aftosa, reconocido oficialmente por México desde 1994 mediante realización de visitas técnicas para reconocer la situación epidemiológica del país.
Reino Unido	1,532.00	País afectado el 21 de febrero de 2001.	Se autorizó la importación de lácteos procesados antes del brote de fiebre aftosa. A partir de agosto de 2001 se permite la importación de plantas aprobadas por la Sagarpa que utilizan procesos térmicos en la elaboración del producto que garantizan la destrucción del virus.
Suecia	525.00	País libre de fiebre aftosa.	Reconocido por la Oficina Internacional de Epizootias como país libre de fiebre aftosa.
Uruguay	3,000.00	País afectado el 23 de abril por fiebre aftosa.	Se autorizó la importación de lácteos procesados antes del brote de fiebre aftosa. A partir de octubre se permite la autorización de lácteos de plantas utilizadas por la Sagarpa que utilizan procesos térmicos en la elaboración del producto que garantizan la destrucción del virus.

«Escudo del Consejo Mexicano del Café.—  
Presidencia Ejecutiva.

Licenciado Francisco Márquez Aguilar, coordinador general de política sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.— Presente.

Hacemos referencia a su oficio número 112-1206, de fecha diciembre 12 del que cursa, en el cual cita el documento denominado punto de acuerdo, aprobado en el pleno de la Cámara de Diputados. Sobre el particular, me permito señalar algunos aspectos que dan sustento al referido

#### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** Referente al fondo emergente para el levantamiento de la cosecha 2001-2002, le informo que el ejercicio de los recursos programados para

este 2001, se inició en el pasado mes de octubre en los estados de Puebla, Hidalgo y Veracruz, de conformidad a la normatividad establecida por la Sagarpa, es decir, la entrega de recursos se realiza nominalmente y como requisito indispensable para recibir el apoyo, el productor beneficiario deberá estar inscrito en el padrón cafetalero 2001-2002. Efectivamente se inició el pago en las zonas bajas que es en donde empieza la cosecha y como es de su conocimiento la normatividad del Programa de Empleo Temporal nos indica que los productores deberán integrar los comités pro-obra, ya que para recibir el pago correspondiente la obra (cosecha de café) deberá estar concluida, acción que deberá ser verificada en campo por el equipo de trabajo conformado para tal fin.

Debo comentarle que en nuestro país las zonas bajas representan el 12% de la superficie total, lo que nos indica que aunque se han presentado

retrasos en el levantamiento del Padrón Cafetalero Nacional, estamos en condiciones de cumplir en tiempo y forma con la entrega de los recursos en estas zonas, previstos para el periodo octubre-diciembre un importe de 213 millones 800 mil pesos que representan el 40% del total de recursos para este programa, el cual con las acciones conjuntas que estamos realizando con los gobiernos de los estados y la propia Sagarpa lograremos su cumplimiento.

Con relación a la integración del padrón, le informo que se tenía contemplado para el mes de noviembre concluir los trabajos en los estados de: Querétaro, Colima, Jalisco, Tabasco y Nayarit. Para este mes de diciembre se prevé concluir con los estados de Hidalgo, Guerrero, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz, los estados de Chiapas y Oaxaca en todas aquellas zonas donde se cuenta con cosecha. El propósito es entregar los recursos conforme se concluya el censo y las comunidades hubieran cosechado el café.

Ante la necesidad de concluir en tiempo y forma estos trabajos, la Sagarpa a través de Aserca y el CMC incrementó el número de brigadas, lo que representa un importantísimo esfuerzo y la manifestación del interés por concluirlo. Es importante destacar que en este nuevo esfuerzo no sólo se involucra la contratación de nuevo personal, sino también la capacitación y equipamiento.

**Segundo.** Con relación al Padrón Cafetalero Nacional 2001-2002, le informo que con fecha 10 de enero de 2001 la Sagarpa y el sector cafetalero convinieron llevar a cabo esta iniciativa tan importante para el sector, en donde participan la Sagarpa (CMC, Aserca, SIAP, SDR) los gobiernos de los estados (CEC, delegaciones de la Sagarpa, secretarías de Desarrollo Rural etcétera) y las organizaciones y los productores cafetaleros.

De enero a julio se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo entre las instituciones y los productores para definir la mecánica operativa y el levantamiento de la encuesta en campo y la georreferenciación de predios, actividades que se concretaron según lo previsto.

En reunión de trabajo con el Secretario de la Sagarpa y el sector en su conjunto el pasado 3 de agosto se convino en establecer el paquete financiero de apoyo al sector cafetalero que incluye los programas de:

- Fondo Emergente para el Levantamiento de la Cosecha 2001-2002.

- Fondo de Estabilización de Precios.
- Programa de Mejoramiento de la Calidad a Nivel Mundial.
- Programa de Promoción y Desarrollo de Mercados.

Con el compromiso que para recibir los apoyos gubernamentales, los reales y verdaderos productores deberán estar inscritos en el Padrón Cafetalero Nacional 2001.

Como es de su conocimiento, en el Encuentro Nacional Cafetalero celebrado en el mes de octubre en la ciudad de Boca del Río, Veracruz, el sector cafetalero, pero principalmente los productores expresaron su determinación para concluir con el censo y para que sea a través de ese instrumento como se identifique a los verdaderos productores de café para canalizar los recursos que apoyen a éstos en la actual crisis.

**Tercero.** Con respecto al Fondo de Estabilización de Precios de Café, comento a usted que la Sagarpa solicitó para su constitución recursos del orden de 1440 millones de pesos. En tanto ello ocurre, se trabaja en la elaboración para la normativa de este programa.

**Cuarto.** Referente al Programa de Impulso a la Producción de Café de la Alianza para el Campo 2001, le informo que se programó un total de recursos federales por 281 millones de pesos, los cuales se tienen comprometidos al 30 de octubre de 2001 al 100% a través de proyectos rentables que den valor agregado al café que fueron presentados por los productores de café y/o sus organizaciones por conducto de los consejos regionales y estatales del Café al Consejo Mexicano del Café para su dictamen en su carácter de agente técnico del programa de acuerdo a la normatividad establecida por la Sagarpa en las reglas de operación publicadas el pasado 15 de marzo en el *Diario Oficial* de la Federación. En dicho programa se tiene un ejercicio del 80% en la entrega de recursos de acuerdo al calendario de ejecución programado, estando previsto concluir la entrega de los mismos al cierre del presente ejercicio.

Con relación al quinto y sexto puntos de acuerdo, referente a las importaciones de café, le informo que la Sagarpa, la Secretaría de Economía y el CMC, han trabajado en coordinación con la industria y los productores en el análisis para la instrumentación de una política de importaciones en materia

de café que satisfaga al sector cafetalero en su conjunto, con objeto de llegar a un consenso que permita emitir las bases para la celebración de convenios de abastecimiento.

Esperando haber dado respuesta satisfactoriamente a sus comentarios, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2001.— El presidente ejecutivo, *Roberto Giesemann S.*»

**El Presidente:**

**Túrnese a la Comisión de Agricultura y Ganadería y a la Especial de Ganadería de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

#### ENFERMEDADES EXOTICAS

**La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En relación al oficio número DGPL 58-II-2-478 de fecha 30 de octubre de 2001, suscrito por los secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño copia del similar número 100-2573, de fecha 23 de noviembre próximo pasado, signado por el ciudadano Javier B. Usabiaga Arroyo, secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mediante el cual comenta lo relativo al punto de acuerdo presentado por el diputado Silverio López Magallanes.

Lo anterior para los fines que estimen procedentes.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 9 de enero de 2002.— Por acuerdo del director general, licenciado *José Luis Carmona Ruiz.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Ramón Marín Huerta.— Presente.

Mediante oficio número DGG/210/2182/01, este despacho fue informado sobre el punto de acuerdo alcanzado por secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual exhortan al Ejecutivo a crear un fondo especial para combatir brotes de enfermedades o plagas exóticas de las especies vegetales y pecuarias del país.

Sobre el particular, es menester precisar que desde el inicio de esta gestión, se cuenta con fondos que, pese a ser escasos, están concentrados como reserva operativa en los dispositivos nacionales de emergencias fitozoosanitarias operados por esta Secretaría, lo que nos permite contar con capacidad técnica y financiera para enfrentar con celeridad la fase inicial de cualquier contingencia sanitaria que ponga en riesgo al patrimonio agropecuario del país. Adicionalmente, debo señalar que esta oficina cuenta con un fondo de atención a todo tipo de emergencias sectoriales, con lo que se garantizan recursos complementarios puestos a disposición de emergencias sanitarias de baja envergadura.

Finalmente, es oportuno destacar el interés que compartimos con ese cuerpo legislativo, ya que mucho antes de la presentación de su punto de acuerdo, dimos inicio a la promoción de una serie de reformas legales que de ser aprobadas permitirán al servicio nacional de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, recuperar e invertir directamente los ingresos que obtiene por el cobro de los servicios que ofrece a la ciudadanía, destinando parte de esos recursos a la creación de un fondo acumulable orientado al combate de contingencias y campañas sanitarias, por lo que resulta gratamente estimulante saber que encontraremos aliados naturales en el honorable Congreso al momento de buscar la aprobación de esta iniciativa.

Por lo anterior, mucho agradeceré ser el conducto para dar a conocer al Poder Legislativo lo expuesto, no sin antes reiterarle mi consideración distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 23 de noviembre de 2001.— *Javier B. Usabiaga Arroyo*, el secretario del despacho.»

**El Presidente:**

**Recibo y túrnese a la Primera Comisión.**

REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

**La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación solicitando se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el mayor de artillería DEM Bernabé Bernardo Chávez Lira, pueda aceptar y usar la condecoración de la Medalla del Pacificador, que le confiere el gobierno de la República Federativa de Brasil.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, original de la carta del interesado dirigida al honorable Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo; copia certificada del acta de nacimiento y copia simple de su *curriculum vitae* y de la notificación en la que se le comunica la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Agradezco a ustedes su atención a la presente, reiterándoles la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 10 de enero de 2002.— El director general de gobierno, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**El Presidente:**

**Corrijo: la anterior comunicación tórnese a la Comisión de Agricultura y Ganadería y a la Especial de Ganadería de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y ésta, recibo y tórnese a la Primera Comisión.**

REINO DE ESPAÑA

**La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación solicitando se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el ciudadano Norberto Rivera Carrera, arzobispo primado de México, pueda aceptar y usar la condecoración de la Sacra y Militar Orden Constantiniana de San Jorge, en grado de Bailío Gran Cruz de Justicia, que le confiere su alteza real don Carlos de Borbón.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, original de la carta del interesado dirigida al honorable Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo; copia certificada del acta de nacimiento, y copia simple de su *curriculum vitae* y de la notificación en la que se le comunica la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Agradezco a ustedes su atención a la presente, reiterándoles la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 14 de enero de 2002.— El director general de gobierno, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**El Presidente:**

**Recibo y tórnese a la Primera Comisión.**

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

**La secretaria senadora Cecilia Romero Castillo:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación solicitando se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción II apartado C del artículo 37, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan

a continuación, puedan prestar sus servicios al Gobierno que se menciona:

Andrés Antonio Torres, especialista político, Embajada de Estados Unidos de América en México.

Raymundo Julián Navarrete Buenrostro, intendencia/ mantenimiento, Embajada de Estados Unidos de América en México.

Gerardo Torner Márquez, empleado de mantenimiento, Centro de Comercio de Estados Unidos de América en México.

Pedro Vargas Soto, empleado de limpieza, Centro de Comercio de Estados Unidos de América en México.

Para tal efecto, se anexan copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de las personas mencionadas, así como los originales de los escritos en que solicitan se realicen los trámites correspondientes.

Por otra parte, comunico a usted que las siguientes personas se dirigieron a la Secretaría de Relaciones Exteriores solicitando la cancelación del permiso que les fuera concedido por el honorable Congreso de la Unión, para prestar sus servicios al gobierno estadounidense:

María Teresa Estebanés H., empleada, Embajada de Estados Unidos de América en México.

Madeleine Carreón Cuevas, auxiliar de visas, Consulado General de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

María Delgado Rendón, empleada de correo, Embajada de Estados Unidos de América en México.

Agradezco a ustedes su atención a la presente reiterándoles la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 7 de enero de 2002.— El director general de gobierno, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**El Presidente:**

Por lo que se refiere a la solicitud del permiso:

**Recibo y tórnese a la Primera Comisión.**

Y por lo que se refiere a las ciudadanas que han dejado de prestar servicios:

**Tórnese a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.**

REPUBLICA DE ECUADOR

**La secretaria senadora Cecilia Romero Castillo:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, solicitando se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere el artículo 37 inciso II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación, puedan prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Francisco Javier Vázquez Lázaro, mensajero, Embajada de la República de Ecuador en México.

Silvia de la Luz Rivera, conserje, Embajada de la República de Ecuador en México.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, originales de las actas de nacimiento y de las solicitudes dirigidas al honorable Congreso de la Unión, de los interesados.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 26 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**El Presidente:**

**Recibo y tórnese a la Primera Comisión.**

GRADOS MILITARES

**La secretaria senadora Cecilia Romero Castillo:**

Se va a dar lectura a 12 oficios de la Secretaría de Gobernación.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor José Fausto Torres Sánchez (10561950), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicio del coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor Raúl Ruiz García (10542544), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicio del coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor Enrique Ortega Cardoso Salinas (10775628), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicio del coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor Ernesto José Zapata Pérez (B-1148174), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicio del coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor Edgar Humberto Flores García (9448218), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicio del coronel de arma blindada Diplomado de Estado Mayor Guillermo Almazán Bertotto (10561770), la

que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicio del coronel de caballería Diplomado de Estado Mayor Iram Moreno Gutiérrez (B-1148031), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicio del coronel ingeniero en comunicaciones y electrónica Juan Pablo Juárez Pérez (6103562), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicio del coronel ingeniero industrial, Nicolás Zepeda Villegas (8516430), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., 17 de diciembre de 2001.— El director general de Gobierno, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicio de la coronel cirujano dentista Graciela Carranza Castorena (A-10004003), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicio del coronel de fuerza aérea piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo Marcelino Pedro Jaime Ríos Basaldu (8704776), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicio del coronel de fuerza aérea piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo Marco Antonio Zaragoza Vázquez (9957557), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**El Presidente:**

**Túrnense a la Segunda Comisión.**

REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL (II)

**La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión.

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado el escrito de fecha 18 de diciembre de 2001, del licenciado Germán Palomares Oviedo, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Río Branco, en grado de Caballero, que le confiere el gobierno de la República Federativa de Brasil.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que

establece la fracción III, del apartado C del artículo 37 constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente

#### PROYECTO DE DECRETO

**Artículo único.** Se concede permiso al licenciado Germán Palomares Oviedo, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Río Branco, en grado de Caballero, que le confiere el gobierno de la República Federativa de Brasil.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 11 de enero de 2002.— Diputados: *Alejandro Zapata Perogordo*, presidente; *Jorge Carlos Ramírez Marín*, secretario; senador *Jorge Zermeño Infante*, secretario; senadores: *Sadot Sánchez Carreño*, *David Jiménez González*, *Ernesto Gil Elorduy*, *Fauzi Hamdan Amad*, *Jesús Galván Muñoz*, *Rafael Melgoza Radillo*; diputados: *Juan Manuel Sepúlveda Fayad*, *Efrén Leyva Acevedo*, *José Alfredo Botello Montes*, *Herbert Taylor Arthur*, *Magdalena Núñez Monreal* y *Arturo Escobar y Vega.*»

**Es de primera lectura.**

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (II)

**La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: en oficio de fecha 17 de diciembre de 2001, la Secretaría de Gobernación solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Rodrigo de Jesús Hidalgo Maza, Sandra Gabriela García Guillén, Mario Alberto Robles Félix, América García Delgadillo, Jaime Nicanor Terán Flores y María Magdalena Magallón Venzor, puedan prestar servicios de carácter administrativo, en la Embajada y consulados generales de Estados Unidos de América, en México; Tijuana, Baja California; Monterrey, Nuevo León; Matamoros, Tamaulipas y Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el 28 de diciembre, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

## CONSIDERANDO

a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana, con la copia certificada de sus actas de nacimiento;

b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en la Embajada y consulados generales de Estados Unidos de América, en México; Tijuana, Baja California; Monterrey, Nuevo León; Matamoros, Tamaulipas y Ciudad Juárez, Chihuahua, serán de carácter administrativo y

c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II del apartado C del artículo 37 constitucional y el artículo 60 segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

## PROYECTO DE DECRETO

**Artículo primero.** Se concede permiso al ciudadano Rodrigo de Jesús Hidalgo Maza, para prestar servicios como dependiente de correos, en la Embajada de Estados Unidos de América, en México.

**Artículo Segundo.** Se concede permiso a la ciudadana Sandra Gabriela García Guillén, para prestar servicios como secretaria, en la Embajada de Estados Unidos de América, en México.

**Artículo tercero.** Se concede permiso al ciudadano Mario Alberto Robles Félix, para prestar servicios como auxiliar de visas, en el Consulado General de Estados Unidos de América, en Tijuana, Baja California.

**Artículo cuarto.** Se concede permiso a la ciudadana América García Delgadillo, para prestar servicios como empleada de oficina del departamento de visas, en el Consulado General de Estados Unidos de América, en Monterrey, Nuevo León.

**Artículo quinto.** Se concede permiso al ciudadano Jaime Nicanor Terán Flores, para prestar servicios como chofer, en el Consulado de Estados Unidos de América, en Matamoros, Tamaulipas.

**Artículo sexto.** Se concede permiso a la ciudadana María Magdalena Magallón Venzor, para prestar servicios como cajera, en el Consulado

General de Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 7 de enero de 2002.— Diputados: *Alejandro Zapata Perogordo*, presidente; *Jorge Carlos Ramírez Marín*, secretario; senador *Jorge Zermeño Infante*, secretario; senadores: *Sadot Sánchez Carreño*, *David Jiménez González*, *Ernesto Gil Elorduy*, *Fauzi Hamdan Amad*, *Jesús Galván Muñoz*, *Rafael Melgoza Radillo*; diputados: *Juan Manuel Sepúlveda Fayad*, *Efrén Leyva Acevedo*, *José Alfredo Botello Montes*, *Herbert Taylor Arthur*, *Magdalena Núñez Monreal* y *Arturo Escobar y Vega*.»

**Es de primera lectura.**

IPAB

**La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Tercera Comisión.

Honorable Comisión Permanente: a la comisión que suscribe fue turnado para su estudio y análisis el expediente integrado referente al nombramiento que el Presidente de la República extiende a favor del ciudadano Bernardo González Aréchiga Ramírez Wiella, como vocal de la junta de gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario por el periodo del 1o. de enero del año 2002 al 31 de diciembre de 2005, enviado a esta Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, para los efectos de su ratificación en los términos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 89 fracciones IV y XVI de la propia Carta Magna.

A partir del estudio del expediente en cuestión y de conformidad con los artículos 93, 94 y 98 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos exponer los siguientes:

## CONSIDERANDOS

I. Los nombramientos que realiza el Presidente de la República de empleados superiores de Hacienda, en uso de las atribuciones conferidas en las fracciones IV y XVI del artículo 89 cons-

titucional, deben ser ratificados por la Comisión Permanente, según lo establece el artículo 78 fracción VII de la propia Carta Magna.

II. El precepto constitucional que establece la ratificación de los empleados superiores de Hacienda, tiene su antecedente en la Constitución Federal de 1824 y persigue como finalidad, asegurar que la recaudación, la custodia y el destino del erario público se realicen con eficiencia, eficacia y honradez, como lo ordena el primer párrafo del artículo 134 de la Ley Fundamental de la República.

III. El artículo 79 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario establece que los vocales tendrán el carácter de servidores públicos y serán considerados como empleados superiores de Hacienda y no podrán durante su encargo, aceptar o ejercer ningún otro empleo, cargo o comisión, salvo los no remunerados.

IV. Del análisis cuidadoso de los documentos que acompañan al expediente que nos ocupa, se obtienen elementos suficientes de juicio para realizar una valoración sobre la capacidad y experiencia administrativa y profesional, del ciudadano González Aréchiga, además, sobre el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 78 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

En tal virtud y con objeto de estar en condiciones de emitir una resolución suficientemente fundada y motivada, los integrantes de la comisión que suscribe, en cumplimiento del artículo 3o. del acuerdo emitido por el Senado de la República de fecha 7 de diciembre de 1987, citamos al ciudadano Bernardo González Aréchiga Wiella, a una entrevista que tuvo verificativo el día de 9 de enero del año en curso y en la que, además de constatar la documentación contenida en el expediente base del presente dictamen, intercambiamos puntos de vista con el funcionario nombrado sobre su formación y trayectoria profesional, así como sobre funciones.

V. Para ilustrar a esta Comisión Permanente se hace del conocimiento la siguiente síntesis curricular del ciudadano Bernardo González Aréchiga Ramírez Wiella:

Es mexicano por nacimiento, nació en la Ciudad de México, el 27 de junio de 1957, por lo que a la fecha cuenta con 44 años de edad, encontrándose en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

El ciudadano Bernardo González Aréchiga Ramírez Wiella obtuvo el título de licenciado en

Economía en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, la maestría en Economía en la Universidad de Essex, Inglaterra y el doctorado en la especialidad de Desarrollo Económico en la Universidad del Sur de California.

El ciudadano González Aréchiga, cuenta con una amplia experiencia profesional en cuestión de administración de empresas privadas, como docente en diversas instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas y en los mercados bursátiles del país.

Es de destacar que fungió en diversos niveles de dirección en la Bolsa Mexicana de Valores S.A. de C.V. y actualmente es el coordinador de la oficina de la Presidencia de la República para las políticas públicas.

En virtud de lo anteriormente expuesto y en razón de que el ciudadano Bernardo González Aréchiga Ramírez Wiella posee la capacidad profesional necesaria para el desempeño del cargo que se le ha conferido, que acreditó un conocimiento puntual de las actividades a desarrollar en su próxima encomienda y que cumplió con los requisitos que establece el artículo 78 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, nos permitimos someter a consideración de esta Asamblea, el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Con fundamento en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión aprueba el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor del ciudadano Bernardo González Aréchiga Ramírez Wiella, como vocal de la junta de gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario para el periodo que comprende del 1o. de enero del año 2002 al 31 de diciembre de 2005.

Salón Verde de la Cámara de Diputados.— México, D.F., a 16 de enero de 2002.— Diputados: *Efrén Leyva Acevedo*, presidente, *Miroslava García Suárez*, secretaria; senador *César Camacho Quiroz*, secretario; *J. Camilo Mouriño Terrazo*, secretario; senadores: *José Antonio Aguilar Bodegas*, *Miguel Ángel Navarro Quimero*, *Fauzi Hamdan Amad*, *Francisco Fraile García*, *Gerardo Buganza Salmerón*, *Francisco Fernández de Cevallos*; diputados: *Roberto Ruiz Angeles*, *Manuel Sepúlveda Fayad*, *Manuel Medellín Milán*, *Jorge*

*Carlos Ramírez Marín, Jaime Salazar Silva, Hebert Taylor Arthur y Juan Carlos Regis Adame.»*

**El Presidente:**

A esta Presidencia no se han inscrito oradores, por lo que no habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica y rogándole a la Secretaría haga un conteo preciso de los votos porque en este dictamen se requiere mayoría calificada, pregunte a los legisladores su votación.

**La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:**

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie...

Los legisladores que estén por la negativa...

**El Presidente:**

Ciudadana Secretaria: le ruego atienda la instrucción que le he manifestado, haciendo un conteo preciso de las legisladoras y legisladores; que se pongan de pie, por favor.

**La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

Señores legisladores, poniéndose de pie, pregunto a los señores legisladores que estén por afirmativa, sírvanse manifestarlo de esa manera...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie...

(Votación.)

Señor Presidente: 34 votos a favor y tres votos en contra.

**El Presidente:**

**Aprobado. Comuníquese al Ejecutivo por mayoría calificada.**

Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Bernardo González Aréchiga Ramírez Wiella, cuyo nombramiento como vocal de la junta de gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario para el periodo comprendido del 1o.

de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2005, acaba de ser aprobado por esta Asamblea.

Para que lo introduzcan a este salón y lo acompañen a rendir la protesta de ley, se designa en comisión a los siguientes legisladores: Miguel Angel Navarro Quintero, Juan Manuel Sepúlveda Fayad, Jaime Salazar Silva y Fauzi Hamdan Amad.

(La comisión cumple con su encargo.)

**La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:**

Se ruega a los presentes ponerse de pie.

**El Presidente:**

Ciudadano Bernardo González Aréchiga Ramírez Wiella: *“¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de vocal de la junta de gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?”.*

**El ciudadano Bernardo González Aréchiga Ramírez Wiella:**

*Sí, protesto.*

**El Presidente:**

*Si así no lo hiciera, la nación se lo demande.*

Se ruega a la comisión designada acompañar al señor vocal, cuando desee retirarse. ¡Felicidades!

ARGELIA

**La secretaria senadora Cecilia Romero Castillo:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la Segunda Comisión de Trabajo fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente

relativo al nombramiento que el Presidente de la República hace en favor del ciudadano Carlos Virgilio Ferrer Argote, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Argelia Democrática Popular, enviado a esta Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la fracción XVI del artículo 89.

Después de haber analizado el nombramiento que se dictamina y los documentos que integran el expediente respectivo, esta comisión desea señalar que, de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada por el ciudadano Ferrer Argote, consta que nació en la Ciudad de México el 12 de septiembre de 1940. En tal virtud, reúne los requisitos de nacionalidad por nacimiento y edad mínima que se requieren para desempeñar el cargo para el que ha sido designado. A su vez, se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

En su *curriculum vitae* se establece que realizó sus estudios universitarios en la Universidad de Panamá y en El Colegio de México, donde obtuvo la licenciatura en relaciones internacionales. Posteriormente obtuvo un postgrado en la Brown University de Providence, en el estado norteamericano de RI, con el tema "Instituciones y Procesos Políticos en Estados Unidos".

Es miembro de carrera del servicio exterior mexicano desde febrero de 1964, al cual ingresó con categoría de vicecónsul.

En la Secretaría de Relaciones Exteriores ha estado adscrito en las direcciones generales de organismos internacionales; del servicio consular; del servicio diplomático y en la de archivo biblioteca y publicaciones.

En el exterior ha estado comisionado en la Embajada de México en Jamaica, en Bolivia, en Cuba y Ghana, donde fungió como encargado de negocios. a. i.

Ha sido titular del consulado de México en Sacramento, California, de la Embajada de México en Bolivia y hasta la fecha en Haití.

En acatamiento del acuerdo tomado por la Cámara de Senadores el 22 de diciembre de 1982 y continuado por la Comisión Permanente para la elaboración de dictámenes referentes a ratificaciones de nombramientos diplomáticos, la

comisión que suscribe citó al ciudadano Ferrer Argote, a una reunión en donde se conversó sobre sus experiencias en su más reciente posición, acerca de la política exterior mexicana, el nuevo orden internacional, los fundamentalismos, la lucha contra el terrorismo, el papel de los países del Zagreb en el norte de Africa, el de Argelia en particular y la relación bilateral de esta nación con México

El embajador designado inició su exposición ante los miembros de la Segunda Comisión refiriéndose a dos factores que debilitaron la presencia política de Argelia en el entorno mundial, por un lado la desaparición de la Unión Soviética que debilitó al Movimiento de los Países no Alineados y al Grupo de los 77 (todos en vías de desarrollo o del llamado "Tercer Mundo") por otro lado, el terrorismo interno en esa nación que la fue aislando internacionalmente obligándola a mantener un bajo perfil en sus relaciones con el exterior.

El arribo de un gobierno moderado, su nueva presencia en el Maghreb, su riqueza de hidrocarburos que lo convierten en una pieza clave en el aprovisionamiento de gas a los países mediterráneos de la Unión Europea, en cuyo nuevo esquema de desregulación Argelia participará el producir energía eléctrica en ese continente a base de gas con plantas propias, lo ha vuelto a poner en la agenda de los intereses económicos de las grandes potencias. Su importante maquinaria militar la convierte en uno de los polos estratégicos del Mediterráneo y, consecuentemente, en un factor clave en los nuevos esquemas de mantenimiento regional de la paz.

El embajador designado hizo una breve reseña de la relación bilateral comentando que la única visita de un jefe de Estado mexicano se llevó a cabo en 1975. Agregó que el diálogo y los contactos personales son fundamentales para estrechar las relaciones y que por ello buscará organizar una visita de Estado del presidente Fox a esa nación o de su homólogo Bouteflika a la nuestra.

Reconoció, sin embargo, que en su origen, las relaciones de México con Argelia tuvieron para nuestro país un objetivo esencialmente político, representaban un acto de independencia en política exterior y que ahora son los vínculos económico-comerciales los que pueden activar esa relación, aunque no descartó otros factores como el que ambas economías dependan en gran porcentaje de sus exportaciones de petróleo, reforzada por la participación de Argelia en la OPEP y su posición

contraria a la sobreoferta de hidrocarburos que ha sustentado México como productor independiente

El diplomático mexicano no descarta sin embargo la necesidad de revitalizar el diálogo político entre ambos gobiernos. Argelia juega un papel muy interesante y diversificado en su relación regional. En los grupos africano y árabe ha mantenido una posición protagónica, así como entre los países musulmanes, Argelia puede ser un puente para difundir nuestros puntos de vista y retroalimentarlos sobre el sentir de África respecto a la complicada problemática del nuevo orden internacional

En mayo de 2001 una misión comercial mexicana visitó Argelia, ahí se manifestó el interés en diversos rubros como maquinaria pesada para carreteras, textiles y semillas mejoradas para pasto. En octubre del mismo año, tres empresarios argelinos de la mayor importancia en su país estuvieron en México y firmaron contratos con la empresa mexicana Plastinak para producir plásticos en Argelia, también se concretó la importación de azúcar, crudo mexicano y se exploró asociar al Metro de la Ciudad de México en la construcción del metro de Argelia. El problema, añadió el embajador designado, es el escaso comercio bilateral agravándose porque es deficitario para México y muchas veces se triangula vía España.

Cabe señalar que en los foros multilaterales hubo frecuentes coincidencias, y las candidaturas mexicanas han recibido el apoyo constante de ese país.

En el aspecto educativo, es importante resaltar que el programa de becas mexicanas se ha subprovechado por las dificultades por conseguir candidatos que dominen suficientemente el idioma español o mexicanos con dominio del idioma árabe.

En promoción turística, ambos países participan e intercambian experiencias en las sesiones de la Organización Mundial de Turismo.

En cuanto al intercambio de cooperación técnica y científica se encuentra vigente un acuerdo que establece la Comisión Mixta Intergubernamental Mexicano-Argelina para la Cooperación Económica, Comercial, Científica y Tecnológica y, por motivos ajenos a la voluntad de ambas partes no se han reunido a la fecha. En este sentido, uno de los principales objetivos del señor Ferrer Argote, expuesto en su Programa de Trabajo, será reactivarla.

El embajador designado propuso que se amplíen las relaciones interparlamentarias señalando que

el Poder Legislativo está integrado por dos cámaras plurales: la Asamblea Popular Nacional, que se compone desde 1997 de 380 diputados electos por sufragio universal por un periodo de cuatro años y el consejo de la nación o Senado, que se compone de 144 miembros, un tercio de los cuales son designados por el presidente de la República y los dos tercios restantes por voto indirecto.

El embajador de México deberá mantener una relación cercana con los medios para difundir y promover la imagen de nuestro país, además en el terreno cultural lograr que la presencia e imagen de México refleje la riqueza histórica y plural de la sociedad mexicana.

Dicha reunión tuvo verificativo en el salón "Cristales" del edificio de la Cámara de Diputados y en la misma, los legisladores que integramos esta comisión que dictamina, conversamos sobre los citados temas con el embajador designado, pudiendo comprobar por este medio y por el programa de trabajo que presentó, el grado de conocimientos que tiene sobre los temas internacionales, así como la preparación que ha obtenido a lo largo de su carrera profesional. En particular, le reconocemos su trayectoria en el servicio exterior mexicano.

Dentro de los cuestionamientos hechos por los ciudadanos legisladores se le plantearon preguntas sobre su cargo anterior como embajador en Haití y el fenómeno de democratización experimentado desde las elecciones de 1988 en que ganó el actual presidente Aristide.

El embajador Ferrer habló ampliamente sobre el país donde estuvo acreditado haciendo consideraciones sobre el futuro de la democracia en ese país y el diputado Ildelfonso Guajardo puso énfasis en la acción del Consejo de Seguridad y de la Organización de Estados Americanos en Haití durante y posterior al proceso electoral.

Con base en la documentación remitida por la cancillería y la entrevista referida, los legisladores miembros de la comisión que suscribe, hemos podido constatar que el ciudadano Ferrer Argote posee los requisitos ordenados por el artículo 20 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano para ser designado embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Argelia Democrática Popular.

En tal virtud, nos permitimos someter a la consideración de esta honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

## PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor del ciudadano Carlos Virgilio Ferrer Argote, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Argelia Democrática y Popular.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente.— México, D.F., a 15 de enero de 2002.— Segunda Comisión de Trabajo.— Senadores: *José Natividad González Parás*, presidente; *Juan José Rodríguez Prats*, secretario; diputado: *Alfredo Ochoa Toledo*, secretario; senadores: *Ernesto Gil Elorduy*, *César Camacho Quiroz*, *Francisco Fraile García*, *Armando Chavarría Barrera*, *Jesús Galván Muñoz*, *Sara Isabel Cortés*; diputados: *Efrén Leyva Acevedo*, *Manuel Medellín Milán*, *José Alfredo Botello Montes*, *María Guadalupe López Mares*, *Juan Camilo Mouriño Terrazo* y *Miroslava García Suárez*.»

**El Presidente:**

Está a discusión el dictamen con punto de acuerdo.

**La secretaria senadora Cecilia Romero Castillo:**

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobado el punto de acuerdo.**

**El Presidente:**

Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Carlos Virgilio Ferrer Argote, cuyo nombramiento como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Argelia Democrática y Popular, acaba de ser aprobado por esta Asamblea.

Para que lo introduzcan a este salón y lo acompañen a rendir la protesta de ley, se designa en comisión a los siguientes legisladores: Ernesto Gil Elorduy, Jorge Nordhausen González, José Alfredo

Botello Montes, Elías Miguel Moreno Brizuela y Juan Carlos Regis Adame.

(La comisión cumple con su encargo.)

**La secretaria senadora Cecilia Romero Castillo:**

Se ruega a los presentes ponerse de pie.

**El Presidente:**

Ciudadano Carlos Virgilio Ferrer Argote: *“¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Argelia Democrática y Popular que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?”.*

**El ciudadano Carlos Virgilio Ferrer Argote:**

*Sí, protesto.*

**El Presidente:**

*Si así no lo hiciera, la nación se lo demande.*

¡Muchas felicidades!

Se ruega a la comisión designada acompañar al señor embajador cuando desee retirarse.

## HAITI

**La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la Segunda Comisión de Trabajo fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace en favor de la ciudadana Anacelia Pérez Charles, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de México en la República de Haití, enviado a esta Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, para los efectos de la fracción VII del artículo 78

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con la fracción XVI del artículo 89.

Después de haber analizado el nombramiento que se dictamina y los documentos que integran el expediente respectivo, esta comisión desea señalar que, de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada por la ciudadana Pérez Charles, consta que nació en Ciudad Ramírez, Tamaulipas el 1o. de noviembre de 1947. En tal virtud, reúne los requisitos de nacionalidad por nacimiento y edad mínima que se requieren para desempeñar el cargo para el que ha sido designado. A su vez, se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

Los integrantes de la comisión dictaminadora queremos señalar que la embajadora designada es miembro de carrera del Servicio Exterior Mexicano al cual ingresó mediante concurso público en 1972 con la categoría de vicecónsul .

Los integrantes de la comisión dictaminadora al analizar su expediente encontramos que dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores ha estado adscrita en las direcciones generales para Europa Occidental, como jefe de departamento y en la de América Latina y el Caribe como directora de área.

En el exterior, ha estado adscrita en la delegación permanente ante las Naciones Unidas como encargada de asuntos multilaterales ocupando diversas posiciones en nuestras embajadas: en la de México en Canadá fungió como encargada de asuntos políticos y de la sección consular; en la de México en Japón se responsabilizó de los asuntos políticos, y en la representación mexicana en la entonces República Democrática de Alemania como jefe de Cancillería. Ha sido titular en los consulados de México en Hamburgo y en Salt Lake City, Estados Unidos de América de 1995 a la fecha.

En acatamiento del acuerdo tomado por la Cámara de Senadores el 22 de diciembre de 1982 y continuado por la Comisión Permanente para la elaboración de dictámenes referentes a ratificaciones de nombramientos diplomáticos, la comisión que suscribe citó a la ciudadana Pérez Charles donde se conversó sobre la política exterior mexicana, la circunstancia internacional en que se desenvuelve la región del Caribe y principalmente sobre la situación política y social con la República de Haití y la relación bilateral de nuestro país con ésta.

Dicha reunión tuvo verificativo el día de hoy y en la misma, los legisladores que integramos esta comisión que dictamina, conversamos sobre aquellos temas con la embajadora designada, pudiendo comprobar por este medio el grado de experiencia y preparación que ha obtenido a lo largo de su carrera profesional.

El Caribe es la tercera frontera natural de México y representa para nuestro país una zona prioritaria de seguridad nacional. La embajadora designada expuso que hay desconfianza en la región al crearse la percepción de que México sólo recurre a los países caribeños cuando necesita de su apoyo en los foros internacionales o regionales. El ingreso de México al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con el apoyo de Haití y la mayoría de los países caribeños, incluso en contra de la candidatura dominicana, comprueba lo anterior pero aumenta la importancia de una nueva estrategia gubernamental mexicana más activa hacia esa zona del Caribe anglófono y francófono.

Los miembros de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión comentamos que cualquier evaluación de los resultados de la relación bilateral con Haití en el pasado reciente y hacia el futuro tendría que contemplar el costo-beneficio de tipo político y económico, la inestabilidad política interna de esa nación desde la caída de la dictadura que presagiaba otro futuro más favorable para el país, pero sobre todo el hecho de que ocupe el último lugar en ingreso *per-capita* en el continente y un gran porcentaje de su población se encuentre en condiciones de extrema pobreza.

La embajadora Pérez Charles afirma que en los últimos años, el interés de ambos gobiernos por estrechar sus relaciones se ha traducido en la programación de diversas acciones comerciales y culturales bilaterales, que podrían concretarse en el futuro próximo, una vez que la situación interna en Haití así lo permita, poniendo énfasis en que los gobiernos de Haití se han caracterizado durante sus casi dos siglos de vida independiente entre periodos de desorden, violencia, terror y guerras civiles.

Esta situación política ha llevado a las organizaciones internacionales a prestar asistencia a este país, a solicitud del propio gobierno, convirtiéndose ésta en dependencia de las contribuciones europeas o norteamericanas o de planes extraterritoriales debido a la carencia de un gobierno que

incluya los intereses de las diversas fracciones políticas haitianas.

Las misiones de la Organización de Estados Americanos (OEA) y el recientemente creado "Grupo de Amigos de Haití", del que México forma parte, han buscado un acercamiento entre diversos sectores del Gobierno y de la oposición, así como con otros sectores de la sociedad civil para darle legitimidad a las autoridades gubernamentales y estabilidad a la nación caribeña.

La embajadora designada señaló que de ser ratificada por esta soberanía, se propondría continuar apoyando los esfuerzos que México realiza conjuntamente con la ONU, la OEA y el Caricom para coadyuvar en la solución de la crisis política de Haití y fortalecer los valores de la democracia y los derechos humanos; promover proyectos de desarrollo en el marco del Acuerdo de San José, en el que se incluyó a Haití nuevamente como país beneficiario a partir de 1997. Para ello mantendrá un diálogo constante con las fuerzas políticas de Haití y con los líderes de opinión; promoverá la participación de Haití en la Conferencia del Caribe sobre delimitación marítima que es de vital importancia para México y cuyo comité preparatorio se reunirá en México del 28 de enero al 1o. de febrero de 2002. Alentará el apoyo de Haití para la candidatura del doctor Jaime Sepúlveda, para la Dirección de la Organización Panamericana de la Salud.

Haití es ejemplo de cómo México puede actuar en los foros multilaterales para consolidar la situación democrática a la que aspira Haití.

En el plano comercial la diplomática mexicana se comprometió a buscar oportunidades de intercambio comercial, que hoy por hoy es insignificante, así como fomentar relaciones comerciales a través de la Cámara de Comercio Mexicano-Haitiana.

Como parte de su programa de trabajo, la ciudadana Pérez Charles comentó algunas inconformidades del gobierno haitiano por disposiciones migratorias mexicanas dictadas a partir de los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, medidas de protección de nuestras fronteras que redujeron considerablemente la actividad consular en esa Embajada. Cabe mencionar que las secciones consulares de las embajadas de Estados Unidos y de Canadá tienen la misma discreción que la de México en la documentación de nacionales haitianos.

La embajadora habló extensamente sobre la situación política de Haití y el papel que México puede jugar, aunque reconoció que finalmente será el pueblo haitiano el que definirá su destino.

Dentro de los cuestionamientos hechos por los ciudadanos legisladores destacó la pregunta del senador Juan José Rodríguez Prats, quién expresó su perplejidad por las aparentes contradicciones entre lo dicho por el embajador Ferrer respecto a su pesimismo sobre el apoyo que los organismos internacionales prestan a la consolidación de la democracia haitiana frente a la posición de la embajadora Pérez Charles. Esta manifestó sus coincidencias con su colega y lamentó no haberse explicado correctamente.

En virtud de lo anterior y con base en el expediente mencionado y la entrevista referida, los legisladores miembros de la comisión que suscribe hemos podido constatar que la ciudadana Pérez Charles posee los requisitos ordenados por el artículo 20 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano para ser designada embajadora.

Por lo anteriormente expuesto, los suscritos miembros de la comisión consideramos que la ciudadana Anacelia Pérez Charles, reúne en su persona cualidades para el buen ejercicio del cargo de embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de México ante la República de Haití. En tal virtud, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, la aprobación del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor de la ciudadana Anacelia Pérez Charles, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de México ante la República de Haití.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente.— México, D.F., a 15 de enero de 2002.— Senador *Natividad González Parás*, presidente; senador *Juan José Rodríguez Prats*, secretario; diputado *Alfredo Ochoa Toledo*, secretario; senadores: *Ernesto Gil Elorduy*, *César Camacho Quiroz*, *Francisco Fraile García*, *Armando Chavarría Barrera*, *Jesús Galván Muñoz*, *Sara Isabel Castellanos Cortés*; diputados: *Efrén Leyva Acevedo*, *Manuel Medellín Milán*, *José Alfredo Botello*

Montes, María Guadalupe López Mares, Juan Camilo Mouriño Terrazo y Miroslava García Suárez.»

**El Presidente:**

Ciudadana Secretaria, discúlpeme, en virtud de que se está repartiendo el presente dictamen, le solicito solamente dé lectura a los puntos resolutivos.

**La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:**

PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de la ciudadana Anacelia Pérez Charles, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de México ante la República de Haití.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente.— México, D.F., a 15 de enero de 2002. Firman por la Segunda Comisión de Trabajo, el presidente senador José Natividad González Parás y los demás miembros de la propia comisión.

No sé si quiera, señor Presidente, que dé lectura a todas las firmas.

**El Presidente:**

No es necesario. Muchas gracias.

Está a discusión el dictamen con punto de acuerdo.

**La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:**

Los legisladores que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie...

Los legisladores que estén por la negativa, favor de ponerse de pie...

**El Presidente:**

**Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese al Ejecutivo.**

Se encuentra a las puertas de este recinto, la ciudadana Anacelia Pérez Charles cuyo nombramiento como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de México en la República de Haití, acaba de ser aprobado por esta Asamblea.

Para que la introduzcan a este salón y la acompañen a rendir la protesta de ley, se designa en comisión a los siguientes legisladores, César Camacho Quiroz, Francisco Fraile García, Elías Miguel Moreno Brizuela y Miguel Angel Gutiérrez Machado.

(La comisión cumple con su cometido.)

**La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:**

Se solicita a los presentes ponerse de pie.

**El Presidente:**

Ciudadana Anacelia Pérez Charles: *“¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de México en la República de Haití, que se le ha conferido, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?”*

**La ciudadana Anacelia Pérez Charles:**

*Sí, protesto.*

**El Presidente:**

*Si así no lo hiciera, la nación se lo demande.*

¡Felicidades!

Se ruega a la comisión designada, acompañar a la señora embajadora cuando desee retirarse del recinto.

ONU

**La secretaria senadora Cecilia Romero Castillo:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la Segunda Comisión de Trabajo fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República hace en favor del ciudadano Adolfo Miguel Aguilar Zinser, como representante permanente de México ante la Organización de las Naciones

Unidas, enviado a esta Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la fracción XVI del artículo 89.

Después de haber analizado el nombramiento que se dictamina y los documentos que integran el expediente respectivo, esta comisión desea señalar que, de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada por el ciudadano Aguilar Zinser, consta que nació en la Ciudad de México el 2 de diciembre de 1949. En tal virtud, reúne los requisitos de nacionalidad por nacimiento y edad mínima que se requieren para desempeñar el cargo para el que ha sido designado. A su vez, se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

En su *curriculum vitae* se establece que realizó sus estudios de Licenciatura en Relaciones Internacionales en El Colegio de México. Posteriormente obtuvo la maestría en Administración Pública, por la Universidad Harvard, Boston, Massachusetts.

Los integrantes de la comisión dictaminadora queremos señalar que al analizar sus antecedentes profesionales podemos constatar que cuenta con experiencia en el ámbito académico internacional. Destaca su experiencia como catedrático en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, en la Universidad de Georgetown, Washington DC, en la Universidad Americana de esa Ciudad, en la Universidad de Chicago, en la Universidad de California y en la Universidad de California en Berkley, asimismo es articulista en destacados medios nacionales e internacionales.

Por otra parte, la comisión dictaminadora quiere señalar que el ciudadano Aguilar Zinser cuenta con experiencia en el servicio público habiéndose desempeñado como Jefe de Departamento de Informes Presidenciales de la Secretaría de la Presidencia; director del Instituto de Estudios del Tercer Mundo y miembro de la Comisión Presidencial de Organización del Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo; coordinador de asuntos internacionales del equipo de transición del presidente electo Vicente Fox Quesada y consejero presidencial de seguridad nacional.

Fue senador de la República y diputado federal.

En acatamiento del acuerdo tomado por la Cámara de Senadores el 22 de diciembre de 1982 y continuando por la Comisión Permanente para la elaboración de dictámenes referentes a ratificaciones de nombramientos diplomáticos, la comisión que suscribe citó al ciudadano Aguilar Zinser, a una reunión en donde se conversó sobre su programa de trabajo y el papel que juega México actualmente dentro del sistema de Naciones Unidas.

Los miembros de la comisión dictaminadora deseamos destacar que las circunstancias internacionales actuales muestran graves tensiones y conflictos regionales y una creciente amenaza a la paz y seguridad internacionales que exigirán de México firmeza en los principios, claridad en los objetivos y pulcritud en la estrategia de sus posiciones.

Que es responsabilidad del Senado de la República y en sus recesos de la Comisión Permanente, el aprobar, en su caso, los nombramientos de embajadores hechos por el Ejecutivo Federal atendiendo a la idoneidad, legalidad y pertinencia del nombramiento.

Estamos de acuerdo que en la exposición de motivos el señor Aguilar Zinser ponga especial énfasis en afirmar que "las prioridades históricas de México en las labores de la organización están vinculadas con la solución pacífica de controversias, la defensa del principio de la autodeterminación de los pueblos, la promoción del desarrollo económico y social y la codificación del derecho internacional... continuaré velando por el respeto inequívoco de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional, que son establecidos en la Constitución Política."

Nuestro país concluye el embajador "puede y debe ser más activo y propositivo en los delicados ámbitos de la nueva agenda internacional en donde se disputan intereses globales, sin perder por ello la autonomía y sin comprometer nuestra identidad. Una nueva agenda global que incluya los intereses nacionales y la construcción de equilibrios en el exterior."

Es preocupación de los miembros de la comisión que el documento no incluye el principio de no intervención. Los miembros de la Segunda Comisión señalamos que México fue un impulsor importante de las Naciones Unidas y que ha sido un actor decisivo en el proyecto de reformas a la

carta de ese organismo buscando siempre adecuarla a las circunstancias que ha vivido el mundo durante las ultimas cinco décadas: algunas propuestas históricas de nuestro país como el alcance del derecho de veto, la inclusión de nuevos miembros al margen de posiciones ideológicas, la primacía de las decisiones de la ONU sobre las de cualquier órgano regional, la lucha por democratizar las decisiones de sus órganos, todas ellas dijeron, fueron propuestas respaldadas por la diplomacia mexicana

El embajador designado inició su exposición diciendo que el proceso de ratificación no es un trámite más sino que se integra a la representación de México ante el extranjero; que su tarea es institucional y que considera que dicha representación es para cumplir un mandato de Estado, en tanto que la política multilateral es una política.

Reconoció que la trayectoria de la política exterior es un legado histórico en defensa de la soberanía y el interés nacional. Reiteró que el cambio político no modifica la naturaleza de la política exterior como una política de Estado, que por lo tanto no se puede disociar el papel del Ejecutivo con el del Legislativo en lo que a política exterior se refiere.

Ante los miembros de la Segunda Comisión hizo mención de los propósitos del ingreso de México al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, argumentando que México quiere ser parte activa en la conformación del nuevo orden internacional, aclarando que la presencia de nuestro país y la contribución que puede hacer dentro del Consejo de Seguridad está, no en las operaciones militares, sino en sus habilidades para aplicar con imaginación instrumentos diplomáticos y políticos de solución pacífica a controversias.

México, en su programa de trabajo, señaló que guiará su actuación en el Consejo de Seguridad bajo las siguientes líneas generales:

Continuará velando por el respeto inequívoco de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional, que son establecidos en la Constitución Política.

Privilegiará el diálogo y la negociación.

Desempeñará un papel destacado y con ello fortalecerá la presencia de América Latina.

Se esforzará por promover una mayor participación de los países no miembros del consejo en la solución de conflictos internacionales.

Guiará sus acciones por los principios de democratización, transparencia, rendición de cuentas y apertura que deberían ser piedra angular del trabajo del consejo.

Participará y dará seguimiento especial a las decisiones del comité contra el terrorismo creado por medio de la resolución 1373(2001) del propio consejo.

Luchará porque se logre una mayor coordinación entre las acciones del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.

El señor Aguilar Zinser indicó a los miembros de la Segunda Comisión que sus tareas no se circunscribirán al Consejo de Seguridad tomando en consideración las acciones que como miembro del sistema de naciones unidas ha tenido México, en especial dentro de la Asamblea General.

El ciudadano Aguilar Zinser abundó, que a corto plazo se abocará a apoyar la organización en México de la Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo que convoca las Naciones Unidas y que se llevará a cabo en la ciudad de Monterrey del 18 a 22 de marzo de 2002. El objetivo primordial es examinar el tema del desarrollo desde el punto de vista de su financiamiento y de manera integral en el contexto de la interdependencia y la globalización. En este asunto algunos miembros de la Segunda Comisión expresaron que el Congreso mexicano, a través del Senado, estará vinculado al resultado de la reunión paralela con legisladores de algunas de las naciones que participan en la conferencia.

El embajador designado se refirió al interés del Gobierno en revitalizar el papel central del Consejo Económico y Social como entidad de orientación y coordinación de las numerosas y diversas tareas de los demás órganos de las Naciones Unidas

Por lo que respecta a los temas de la nueva agenda internacional, Aguilar Zinser desglosó las estrategias y acciones para cada uno de ellos, en especial para derechos humanos, medio ambiente, grupos vulnerables, terrorismo. Este último tema fue motivo de especial atención durante la comparecencia. Sobre el tema dijo que la participación de México se dará en dos vertientes:

Adopción de medidas a nivel interno que faciliten y garanticen el cumplimiento de las obligaciones internacionales de México en la materia. Tras la elaboración del informe de México, en cumpli-

miento de la resolución 1373(2001) que acordó el año pasado el Consejo de Seguridad, quedó claro que México cuenta con capacidad operativa y marco jurídico para hacer frente al terrorismo, pero que es necesario fortalecer algunas áreas, particularmente la legislativa, para lograr el pleno cumplimiento de las obligaciones internacionales del país. La segunda vertiente sería la cooperación internacional para castigar su respaldo, financiamiento o impunidad siempre que se realicen con apego al derecho internacional.

El embajador designado habló de los convenios internacionales multilaterales que han sido firmados y ratificados por México, se refirió a aquellos enviados recientemente al Senado relacionados con la materia de lucha contra el terrorismo como el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, el cual fue suscrito en septiembre de 2000, y el Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas.

Los ciudadanos legisladores definieron las posiciones de su partido

En voz del senador César Camacho, PRI, se le señaló que sus comentarios respecto a los principios de política exterior no coinciden con lo expresado por el titular del Poder Ejecutivo y de la Cancillería, se apuesta más a la unilateralidad y los cambios se ven como pérdida de rumbo. Planteó el dilema que se le presentaría al embajador entre actuar conforme a lo expresado en esta comparecencia y cumplir con las instrucciones de la Cancillería. Se congratuló de que el embajador designado haya aceptado la obligación de rendir cuentas al Congreso.

La senadora Sara Castellanos, PVEM, dijo que esta representación es muy importante pues revive el debate sobre los principios de política exterior y la actuación de México en el Consejo de Seguridad. Señaló que el Gobierno no ha sabido jugar una política propia ni autónoma y que su partido hubiera preferido el nombramiento de un diplomático de carrera. Sus preocupaciones estuvieron en torno al medio ambiente como marco del desarrollo sustentable.

En respuesta el señor Aguilar Zinser coincidió en lo importante que es actualmente la agenda del medio ambiente y agregó que muchos de sus temas, como el del agua, forman parte ahora también de asuntos de la seguridad nacional.

El senador Elías Brizuela, PRD, señaló que su partido ve con buenos ojos ese nombramiento y

que el perfil para el cargo es el de un político y que su partido nunca ha ido en contra de los nombramientos de embajadores. Sus cuestionamientos fueron en el sentido de cuál debe ser la relación con Estados Unidos y si no habría presiones para enviar tropas al exterior y cómo reaccionaría México.

El embajador designado hizo una amplia explicación sobre cuál sería su actuación en el Consejo de Seguridad haciendo hincapié en que no sería proactiva ni estridente. Se comprometió a hacer un balance en dos años sobre la actuación de México en el consejo y señaló estar convencido de que la decisión de ingreso fue acertada y potencia a México en tareas que conciernen al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El diputado Ildefonso Guajardo, del Partido Revolucionario Institucional, señaló que su partido siempre se ha opuesto al ingreso de México al Consejo de Seguridad y manifestó su preocupación por la incongruencia entre las acciones que el Ejecutivo demuestra entre lo que dice y lo que hace, sobre todo a la luz del principio de No Intervención. Concretamente demandó una respuesta respecto a lo que se pretende con la participación de México en el órgano de Naciones Unidas y solicitó hacer un balance periódico de la tarea que el embajador designado lleve a cabo en esa responsabilidad.

Los legisladores priístas Ernesto Gil Elorduy y Manuel Medellín se refirieron, el primero a la seguridad nacional y el segundo a la no inclusión del principio de no intervención en el documento base que presentó a esta soberanía el embajador designado y si eso era una omisión o intención deliberada. El senador Gil Elorduy habló de los magros resultados en materia de seguridad señalando que los objetivos que se planteó el Consejo de Seguridad Nacional de contar con una nueva ley en la materia, de integrar el Consejo Nacional de Seguridad y de lograr una mejor coordinación de las instituciones en la materia no se lograron.

Finalmente, el senador José Natividad González Parás, presidente de la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del Congreso, apuntó que la política exterior es un asunto de Estado y de dos poderes y que ambos tienen sus ámbitos de competencia. En el caso del Senado los que la Constitución le atribuye y en el del Ejecutivo la conducción. Es convicción de su partido que la entrada al Consejo de Seguridad es hoy más un riesgo que una oportunidad y que quien represente a México debe resolver cómo dilucidar

el predicamento de respetar los principios de política exterior y llevar una buena relación con los Estados Unidos de América.

Expresamente solicitó que en el dictamen se hiciera constar que el punto de acuerdo incluya: la ratificación del nombramiento; que se conmine al embajador designado a respetar puntualmente los principios de política exterior y que mientras éstos estén en la Constitución se cumplan y que se señale expresamente la importancia de enviar informes y comparecer ante el Senado cada vez que se le requiera, es decir, que haya una comunicación constante.

Una vez concluida la comparecencia del licenciado Adolfo Aguilar Zinser se procedió a la discusión y votación del dictamen, habiéndose emitido la siguiente votación: seis abstenciones de los legisladores del Partido Revolucionario Institucional; una abstención del Partido Verde Ecologista de México; tres votos a favor del Partido Acción Nacional y un voto a favor del Partido de la Revolución Democrática.

Con base en el expediente mencionado y la entrevista referida, los legisladores miembros de la comisión que suscribe, resolvemos aprobar, como estricta expresión del ejercicio presidencial de hacerse representar personalmente ante la ONU y ante el Consejo de Seguridad con un nombramiento político y personal, la designación del ciudadano Adolfo Aguilar Zinser como representante permanente de México ante la Organización de Naciones Unidas.

Por lo anteriormente expuesto, los suscritos miembros de la comisión nos permitimos someter a la consideración de esta honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor del ciudadano Adolfo Miguel Aguilar Zinser, como representante permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas.

**Segundo.** Se conmina al embajador designado ante las Naciones Unidas a ceñir su actuación conforme a los principios de política exterior contenidos en la Constitución.

**Tercero.** Se exhorta al embajador designado a enviar informes periódicos y comparecer ante el Senado cada vez que se le requiera y a establecer un proceso de comunicación constante con el Poder Legislativo.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente.— México, D.F., a 15 de enero de 2002. — Senador *Natividad González Parás*, presidente; senador *Juan José Rodríguez Prats*, secretario; diputado *Alfredo Ochoa Toledo*, secretario; senadores: *Ernesto Gil Elorduy*, *César Camacho Quiroz*, *Francisco Fraile García*, *Armando Chavarría Barrera*, *Miguel Moreno*, *Jesús Galván Muñoz*, *Sara Isabel Castellanos Cortés*; diputados: *Efrén Leyva Acevedo*, *Manuel Medellín Milán*, *José Alfredo Botello Montes*, *María Guadalupe López Mares*, *Juan Camilo Mouriño Terrazo* y *Miroslava García Suárez*.»

**El Presidente:**

Está a discusión el dictamen con punto de acuerdo.

**La secretaria senadora Cecilia Romero Castillo:**

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba...

**El Presidente:**

Permítame señora Secretaria.

¿Si, señor legislador?

**El senador Miguel Sadot Sánchez Carreño (desde su curul):**

Señor Presidente, con fundamento en el artículo 148 del Reglamento, solicito que esta votación sea nominal.

**El Presidente:**

Por favor, señora Secretaria, tome la votación nominal del presente dictamen:

**La secretaria senadora Cecilia Romero Castillo:**

Adelante, diputado...

(Votación.)

Señor Presidente, se recibieron 18 votos a favor, un voto en contra y 17 abstenciones.

**El Presidente:**

**Aprobado el punto de acuerdo.**

**Comuníquese al Ejecutivo.**

Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Adolfo Miguel Aguilar Zinser, cuyo nombramiento como representante permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas acaba de ser aprobado por esta Asamblea.

Para que lo introduzcan a este salón y lo acompañen a rendir la protesta de ley, se designa en comisión a los siguientes legisladores: Juan José Rodríguez Prats, Jorge Zermeño Infante, Elías Miguel Moreno Brizuela, Alejandro Zapata Perogordo y Juan Carlos Regis Adame.

(La comisión cumple su encargo.)

**La secretaria senadora Cecilia Romero Castillo:**

Se ruega a los presentes ponerse de pie.

**El Presidente:**

Adolfo Miguel Aguilar Zinser, *¿protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

**El ciudadano Adolfo Miguel Aguilar Zinser:**

*Sí, protesto.*

**El Presidente:**

*Si así no lo hiciera, la nación se lo demande.*

Felicidades.

Se ruega a la comisión designada, acompañar al señor representante permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas, cuando desee retirarse del recinto.

AGUA POTABLE

**El Presidente:**

Tiene la palabra la senadora Martha Tamayo Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con punto de acuerdo en relación a la causación de la tasa cero del servicio a suministro de agua potable para uso doméstico.

**La senadora Martha Sofía Tamayo Morales:**

Gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Los suscritos legisladores miembros de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, nos permitimos proponer la adopción de un punto de acuerdo mediante el cual esta soberanía solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la emisión de un criterio de aplicación general y su correspondiente publicación en el *Diario Oficial* de la Federación en los términos del artículo 33 inciso g y 35 del Código Fiscal de la Federación, con fundamento en los hechos siguientes.

El uso y aprovechamiento doméstico del agua potable en el país enfrenta diversos problemas a saber.

A pesar de los otrora abundantes recursos naturales, el agua es un recurso que empieza a escasear en muchas regiones del territorio nacional, lo advertimos claramente en cuencas, las que sufren estragos por la erosión y el deterioro ambiental, como en el caso de Lerma-Chapala que surte el lago de Chapala, el agotamiento de mantos acuíferos en la región de Chihuahua y la falta de lluvias y escurrimientos en Sonora, por citar sólo algunos.

La potabilización tiene su propia conflictiva, pero los organismos que se encargan de ello y del suministro del agua para uso doméstico enfrentan también enormes problemas en el renglón de tuberías de conducción y redes de distribución, ya que la mayoría de las ciudades se encuentran obsoletas, nunca son suficientes y requieren de grandes inversiones que definitivamente no pueden absorber los organismos ni tampoco los municipios.

Se estima que existen alrededor de 2 mil 500 organismos operadores en el país, de los cuales

se encuentran registrados ante la asociación nacional de empresas de agua y saneamiento 350, que corresponden a ciudades grandes e intermedias y de la totalidad son superavitarios únicamente 30 en todo el país y eficientes sólo cinco de ellos.

La situación financiera de los organismos no es ni por asomo equilibrada, ya que enfrentan fuertes pasivos con la Federación por concepto del pago de derechos de agua y saneamiento por alrededor de 62 mil millones de pesos, adeudo que el Gobierno Federal se encuentra en disposición de condonar a condición de que no se incurra en adeudos posteriores, existiendo en este momento la posibilidad de que se apliquen medidas coercitivas por parte de la Federación para obtener el pago correspondiente.

Estos pagos o los descuentos de participaciones que llegaron los ayuntamientos a sufrir en este renglón hacen difícil la situación económica de estas instancias, puesto que en su mayoría serán los propios organismos quienes absorberán grandes cantidades.

En cuanto a la situación de los usuarios se encuentra una dicotomía que agrava la problemática. Por una parte, existe algún segmento de la población que lejos de valorar el costo real de recibir agua potable a la puerta de su casa mantiene una conducta de dilapidación del recurso y de no pago por el servicio.

Frente a ellos se encuentra el otro lado de la moneda, la población que no tiene recursos para hacerle frente a la cascada de cargas económicas con salarios extremadamente bajos, los cuales no pudieran enfrentar el alza de tarifas por sí ya inaccesibles para ellos, por ello el ámbito fiscal es tan importante.

Y debemos recordar cuál ha sido el tratamiento al servicio de suministro de agua potable para uso doméstico, encontrando que a partir del año de 1996 y para entrar en vigor en el año de 1997 la Ley del Impuesto al Valor Agregado estableció en su artículo noveno transitorio fracción II que el servicio o suministro de agua para uso doméstico se causará a la tasa del 0%, tal disposición se reproduce íntegramente en la fracción III del artículo octavo transitorio del decreto del 31 de diciembre de 1998, al igual que en la fracción III del numeral séptimo transitorio del decreto del 31 de diciembre de 1999 y por último, en la fracción II del artículo sexto del decreto de 2000 para el ejercicio fiscal de 2001.

Al haber quedado intocada la Ley del Impuesto al Valor Agregado durante el periodo legislativo que recientemente concluyó y por tanto la falta de un transitorio expreso que reproduzca esta disposición que ha venido repitiéndose por cinco ejercicios fiscales de gravar con tasa cero el servicio o suministro de agua para uso doméstico, respecto del ejercicio fiscal dos tomando en consideración además que las reglas de este tipo deberán entenderse prorrogadas como cuando en el caso el cuerpo de leyes de que se trata no fue modificado, resulta procedente, por tanto, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emita un criterio de carácter general que ampare esta circunstancia y establezca que se encuentra prorrogado el efecto del artículo transitorio sexto, fracción II en materia de servicio o suministro de agua para uso doméstico, con la causación de la tasa cero del 0% para el ejercicio fiscal del año 2002. Lo anterior para llenar el vacío jurídico que existe en este punto y a fin de que ninguna duda o interpretación permita que tanto organismos operadores como usuarios del vital líquido, agraven su de por sí deteriorada situación económica.

Por lo anterior nos permitimos proponer la aprobación del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión considera que ante la falta de disposición expresa para el presente Ejercicio Fiscal 2002 acerca de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado respecto del servicio o suministro de agua potable para uso doméstico, se deberá considerar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, prorrogado el efecto del artículo transitorio sexto, fracción II de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, que establece tasa cero para tal rubro y ordenar su publicación como criterio de observancia general en el *Diario Oficial* de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de enero de 2002.

Me acompañan alrededor de 16 firmas de compañeros legisladores priistas.

Solicito que se le dé el turno a la Comisión de Hacienda, señor Presidente.

Gracias.

**El Presidente:**

Gracias, señora legisladora.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.**

ESTADO DE JALISCO

**El Presidente:**

Tiene la palabra la senadora Magdalena Núñez Monreal del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para presentar una proposición con punto de acuerdo en relación al cierre de la Ilantera Euzkadi, S.A. ubicada en el Salto, Jalisco.

Tiene la palabra hasta por 10 minutos.

**La senadora Magdalena del Socorro Núñez Monreal:**

Proposición con punto de acuerdo con relación al cierre ilegal de la Compañía Hulera Euzkadi, ubicada en el Salto, Jalisco, que presenta el grupo parlamentario del PRD.

**CONSIDERACIONES**

La industria nacional de artículos de plástico-hule, ha contribuido en forma decisiva al desarrollo del sector manufacturero en México y es fuente generadora de empleos directos e indirectos.

Sin embargo, con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, sus condiciones de producción y comercialización se han visto sensiblemente afectadas. Un ejemplo notorio de ello es la industria de la transformación del hule en productos manufacturados concretamente aquella que se dedica a la producción de llantas para automóviles y camiones.

La competencia internacional ha provocado que en nuestro país las empresas busquen el máximo rendimiento de la mano de obra al menor costo posible. Es el caso de la compañía hulera Euzkadi ubicado en el Salto, Jalisco, fundada a principio de los años setenta del siglo pasado y que a la fecha de su cierre ilegal daba empleo directo a 1 mil 164 trabajadores sindicalizados y empleados de confianza además de generarle un total de 22 mil empleos indirectos para una población de 40 mil habitantes. La importancia económica y social de la empresa en la región es innegable.

A pesar de esta importante actividad económica y su impacto en la generación de empleos en la

región, el pasado 16 de diciembre la Compañía Hulera Euzkadi anunció a sus trabajadores que a partir de esa fecha dejaba de operar en forma definitiva su planta ubicada en territorio jalisciense cesando todas las actividades de producción en dicho centro de trabajo, así como aquellos lugares de la República Mexicana donde su personal obrero preste servicios.

El comunicado indica que en consecuencia de lo anterior, se hace imposible la continuación de la existencia de las relaciones de trabajo con todos y cada uno de los trabajadores, terminando también la administración del contrato ley vigente en la industria cuyo titular es el Sindicato Nacional Revolucionario de Trabajadores de Euzkadi.

Asimismo les informa que la indemnización correspondiente será deposita en la Junta de Conciliación y Arbitraje, la razón que aduce la empresa al sustentar el cierre intempestivo es que la decisión se tomó "luego que intentos reiterados por implementar estándares internacionales de productividad resultaron infructuosos por políticas internas del sindicato".

No obstante, la razón de fondo es que la empresa exigía al sindicato desde hace varios años una serie de modificaciones a las condiciones de trabajo en contra de lo establecido en el contrato-ley e incluso en contra de la Ley Federal del Trabajo. Estas modificaciones consistían en el aumento de la carga y de la jornada de trabajo, reducción de prestaciones sociales así como la imposición de un Reglamento Interior unilateral y represivo.

Por tanto, no es verdad que los trabajadores se hayan negado a llegar a un acuerdo sobre los estándares internacionales de productividad, que desde la óptica de la compañía se traducen en mayor explotación de la mano de obra por un menor salario.

La propuesta sindical que nunca fue considerada por la contraparte, establecía el compromiso de realizar un estudio técnico de dichos estándares internacionales para adaptarlos a la realidad económica y tecnológica mexicana y sobre esa base definir las nuevas condiciones de trabajo sin afectar derechos adquiridos ni violar la legislación laboral.

El sindicato de larga tradición de lucha, impulsó desde hace varias décadas los convenios de productividad que establecía los pagos por productividad y eficiencia y que colocaron a la empresa

entre una de las más importantes del país al controlar el 40% del mercado.

Los obreros de Euzkadi nunca evadieron el reto productivo, muestra de ello es que en los últimos 17 años firmaron tres convenios de productividad, lo hicieron incluso antes de que la productividad se convirtiera en el más denodado discurso empresarial. Aun hoy en las condiciones de competencia internacional provocadas por el TLC en la planta de El Salto, se manufacturaban tres millones de llantas para automóvil y camión al año, es decir, 8 mil 200 llantas por día.

Hoy la empresa subsidiaria de la alemana Continental Fire de México, pretende que sus plantas colocadas en Estados Unidos, suplan esta producción.

La legislación laboral mexicana tiene un carácter tutelar que protege a la parte más débil de la relación obrero-patronal frente a posibles injusticias contra del trabajador, por ello impone una serie de condiciones para que pueda darse por terminada las relaciones de trabajo, como consecuencia del cierre de una empresa. Así, la Ley Federal del Trabajo señala en sus artículos 434, 435 y 892, ciertas causales de la terminación de la relación de trabajo y un procedimiento específico, para proceder al cierre, mismas que la Compañía Hulera Euzkadi no cumplió. Además tampoco respetó la disposición que la obliga a dar aviso a la terminación de las relaciones de trabajo a la Junta de Conciliación y Arbitraje, para que ésta la apruebe o la desaprovebe.

En tal virtud, la empresa procedió a realizar un cierre, a todas luces ilegal, arbitrario e irresponsable, que canceló las negociaciones con el sindicato y que afectó a cientos de familias de la entidad, ya que además dejó de cubrir el pago de salarios y prestaciones a sus trabajadores. En respuesta, la organización sindical, en ejercicio de su derecho constitucional, emplazó a huelga a la empresa.

El cierre ilegal de Euzkadi se inscribe en un contexto general de ataque a la contratación colectiva en nuestro país, donde las autoridades del Trabajo han permitido que se instale un modelo de relaciones de trabajo acorde con los requerimientos de los empleadores.

En busca de una mayor competitividad, las empresas han recurrido a los cierres fraudulentos, a los paros técnicos o a la reducción de las con-

diciones de trabajo, con el propósito de abaratar la mano de obra e incrementar sus ganancias. Los cierres en la industria automotriz e incluso de la compañía papelera de Atenquique, ocurrido recientemente para acabar con el contrato colectivo subsistente, forman parte de una estrategia laboral, dirigida a aniquilar el sindicalismo independiente y sus conquistas históricas.

Los legisladores estamos obligados a velar porque prevalezca el estado social de derecho, más cuando se afectan derechos colectivos que ponen en riesgo el equilibrio entre los factores de la producción, en perjuicio del eslabón más débil: la clase trabajadora.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la legisladora suscrita integrante del grupo parlamentario del PRD, somete a consideración de esta Comisión Permanente, el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, haga un llamado a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y a la propia empresa para que, en el caso del cierre de la Compañía Hulera Euzkadi, S.A. de C.V., ubicada en El Salto, Jalisco, se cumpla con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo. En tal virtud, de no encontrarse causales que justifiquen la terminación de las relaciones individuales y colectivas de trabajo en la empresa, se proceda a reiniciar sus labores de manera inmediata.

**Segundo.** Asimismo turnar el asunto a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, para que en el ámbito de sus facultades legales, coadyuve a evitar que se vulneren los derechos individuales y colectivos de los trabajadores de la Compañía Hulera Euzkadi, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo y el contrato-ley vigente en la industria de la transformación del hule en productos manufacturados.

Es cuanto.

**El Presidente:**

**Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.**

ONU (II)

**El Presidente:**

Honorable Asamblea, quisiera hacer una puntual rectificación acerca de la pasada votación obtenida del ciudadano Adolfo Miguel Aguilar Zinzer.

Se recabó la votación, 18 votos a favor, uno en contra y 18 abstenciones. Hubo un error al recabar esa votación...

**Quedará como sigue y que conste en el *Diario de los Debates*: 18 votos a favor, uno en contra y 17 abstenciones.**

FENOMENOS CLIMATOLOGICOS

**El Presidente:**

Tiene la palabra la senadora Noemí Guzmán Lagunes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición... Ahora ya no será una proposición, disculpa, es un pronunciamiento por parte de diferentes grupos parlamentarios para exhortar al Gobierno Federal a que refuerce las acciones preventivas ante la presencia de los frentes fríos en la República Mexicana.

Tiene la palabra, senadora, hasta por 10 minutos.

**La senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:**

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Me permito presentar el siguiente pronunciamiento para exhortar al Gobierno Federal a reforzar las acciones preventivas para atender los riesgos de los frentes fríos.

Avalan esta propuesta legisladores de los diversos grupos parlamentarios representados en esta Comisión Permanente.

En gran parte de los estados del centro y norte del país, la población, sobre todo en la zona serrana, sufre las consecuencias de las bajas temperaturas provocadas por los frentes fríos que se manifiestan durante la época invernal.

En México, la quinta parte de la población, es decir 21 millones de personas que habitan en 555 municipios de 12 entidades, entre ellas Chihuahua, Durango, Sonora, Coahuila, Nuevo León, México,

San Luis Potosí, Michoacán, Puebla, Querétaro, Veracruz y Nayarit, se encuentran bajo el riesgo de las bajas temperaturas, heladas y nevadas. En estos momentos, 62 de estos municipios ubicados en el Estado de Chihuahua, fueron declarados en situación de emergencia.

Al igual que en años anteriores, en el presente tenemos que lamentar ya la muerte de 44 personas por causas relacionadas con las bajas temperaturas. Durante estos meses, las enfermedades del sistema respiratorio se incrementan representando un grave problema de salud que afecta a 40 de cada 100 individuos, principalmente a niños y ancianos.

Para muchas familias las heladas y nevadas representan una tragedia en sus vidas; la escasez de recursos económicos, condiciones impropias en sus viviendas para hacer frente a estos fenómenos o a la carencia de ella, equipos de calefacción viejos o inadecuados, la falta de servicios de salud en sus comunidades, insuficientes medidas preventivas colocan a miles de mexicanos en situaciones extremas que muchas de las veces llegan a costarles la vida; de ello dan cuenta a manera de ejemplo los siguientes reportes:

En la zona boscosa de Naucalpan, Estado de México, cerca de 300 personas sufren de males broncorrespiratorios al registrarse temperaturas de hasta cuatro grados centígrados bajo cero; en Veracruz, el Sistema Estatal de Protección Civil decretó alerta permanente por la presencia de fuertes lluvias, nublados, nortes y bajas temperaturas en las zonas serranas y en la capital del Estado.

En el Estado de Sonora, durante los últimos dos días nueve personas han tenido que ser hospitalizadas al sufrir intoxicación con gas o monóxido, por utilizar calefactores o braceros de manera inadecuada.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, la cifra de intoxicados con monóxido de carbono es de 246, cantidad que supera en más de 100 los casos registrados en el invierno pasado, de ellos 14 muertos.

En Zacatecas, las infecciones respiratorias agudas se han incrementado en 90% durante la temporada invernal, enfermedades que se han presentado sobre todo en menores de cinco años de edad.

A lo anterior, debemos agregar los riesgos de deslaves provocados por las lluvias de esta época

y que enfrentan aquellos que viven en asentamientos humanos irregulares, ubicados en laderas, barrancas y cauces de arroyos y ríos.

Se estima que en este invierno aún faltan por presentarse 27 frentes fríos. La información meteorológica disponible indica que una nueva masa de aire polar reforzará el descenso de la temperatura en el norte del país, llevando los termómetros a niveles extremos que pueden alcanzar entre los 10 y 12 grados bajo cero en la sierra de Durango-Chihuahua, mientras que en otras regiones y estados, los fríos serán intensos por debajo de los cero grados centígrados. Sin embargo, a diferencia de estos fenómenos, los frentes fríos son previsibles.

Ante esta situación, vista en términos de costo-beneficio, la prevención representa no sólo una reducción significativa de las erogaciones gubernamentales por concepto de reparación de daños materiales, sino principalmente la salvaguarda de un gran número de vidas humanas. En este sentido la prevención es el conjunto de acciones y mecanismos tendientes a reducir riesgos, así como a evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de los fenómenos sobre la vida y bienes de la población, planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente.

En consecuencia, en diciembre pasado mediante una reforma a la Ley General de Protección Civil, se establecieron las previsiones legales que permiten a través de un fideicomiso preventivo, apoyar situaciones de prevención y control de desastres. Esta decisión permite al gobierno Federal contar para este año con un monto aproximado de 800 millones de pesos para el desarrollo de actividades preventivas de protección civil.

#### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** Se exhorte al Gobierno Federal para que refuerce las acciones preventivas, agilice las acciones de auxilio y mejore los mecanismos de coordinación entre los niveles de Gobierno para dar respuesta de mejor manera a los riesgos de los frentes fríos.

**Segundo.** Solicitar al Ejecutivo Federal brinde mayor apoyo a los estados afectados por los fríos a través de los recursos del Fondo de Desastres (Fonden) y del Fideicomiso Preventivo, a fin de que gobiernos estatales y municipales puedan instrumentar las acciones preventivas necesarias que evite impactos severos en la población y dar respuesta inmediata a situaciones de emergencia,

considerando además que la cobertura de apoyo se amplíe al mayor número de municipios afectados por los frentes fríos en la República Mexicana y no solamente a los 62 municipios declarados en emergencia.

Firman legisladores de diversos partidos políticos representados en esta comisión.

Gracias por su atención.

**El Presidente:**

Gracias, señora senadora.

En virtud de que es un pronunciamiento firmado por los diferentes grupos parlamentarios, se le comunica al Ejecutivo.

PEMEX

**El Presidente:**

Tiene la palabra la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre la política salarial y recortes de personal técnico de confianza en Petróleos Mexicanos.

**La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:**

La suscrita, diputada federal integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en la fracción III del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar ante esta honorable Asamblea una proposición con punto de acuerdo sobre la política salarial y los recortes de personal técnico de confianza aplicados en Petróleos Mexicanos, al tenor de las siguientes

#### CONSIDERACIONES

Primero. En agosto del 2001 se celebró la firma del contrato colectivo de trabajo que regula las relaciones laborales entre Petróleos Mexicanos y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.

El acuerdo contempla un incremento directo al salario del 8.5% a los trabajadores sindicalizados de la paraestatal, más una promoción de niveles salariales que en promedio representan un incremento total a sus percepciones superior al 15%.

Durante dicho mes la administración de Pemex decide incrementar los ingresos de los mandos medios y superiores de la empresa, aumentando la compensación y el incentivo al desempeño hasta en un 120%, homologando los niveles 39 al 43 del tabulador, con un pago retroactivo a enero del año pasado. Estos beneficios representan un incremento superior al 50% del ingreso total que reciben dichos funcionarios.

De los beneficios anteriores fueron excluidos 25 mil trabajadores de confianza en activo, ubicados en los niveles 29 al 38 a quienes no se les incrementaron ni homologaron sus remuneraciones y el aumento en la compensación y el incentivo al desempeño fue de tan sólo 8.5%.

También se marginó de esta revisión a 55 mil trabajadores jubilados, que únicamente recibieron un incremento del 8.5% a sus pensiones y una ayuda extraordinaria, tal vez por su pequeñez, de sólo seis pesos diarios en promedio.

Segundo. Marginar de los beneficios salariales a estos trabajadores es hacer a un lado a quienes constituyen la inteligencia operativa de servicios y administrativa de la empresa petrolera nacional y a quienes representan el conocimiento acumulado y la lealtad probada a la empresa y a la patria durante toda su vida activa. Los trabajadores de confianza de los niveles 29 al 38 y los trabajadores jubilados.

Estas condiciones de discriminación salarial han dado lugar a un importante movimiento en defensa de los legítimos intereses de los profesionistas de confianza de la paraestatal, que han decidido integrar una organización laboral denominada Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera, AC, a la cual se han adherido un gran número de los trabajadores agraviados a lo largo y ancho de todo el país, así como los trabajadores jubilados. Esta unión aglutina a las áreas operativas de servicios y administrativas de Pemex, así como a profesionistas y ex funcionarios de la paraestatal que actualmente son jubilados de la empresa.

El pasado 19 de octubre, la Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera

solicitó y obtuvo de la administración de la paraestatal una instancia de diálogo y negociación para atender un pliego petitorio de 11 puntos, que contiene los requerimientos laborales, salariales y profesionales más significativos de todos los trabajadores de confianza de Petróleos Mexicanos y que a la fecha, después de varias reuniones conjuntas, las autoridades de la paraestatal no han atendido satisfactoriamente.

Al trato salarial discriminatorio de que son objeto estos miles de profesionistas petroleros se ha sumado el aviso verbal de que serán suprimidos alrededor de 3 mil puestos de trabajo, justamente en los niveles 29 al 38. El adelgazamiento injustificado de las plantillas de profesionistas en nuestra industria estratégica ha sido un pésimo negocio para el país y en cambio ha rendido jugosos dividendos a las transnacionales al tener que comprar posteriormente Pemex el producto del trabajo de los miles de profesionistas separados de la misma, muchos de quienes pasan a ser empleados por contratistas de la paraestatal.

Para seguir cumpliendo con los objetivos estratégicos que le señala nuestra Constitución Política, la industria petrolera nacional debe ofrecer a sus trabajadores un trato justo y equitativo, que a ninguno de ellos se les discrimine salarial y laboralmente, que prevalezcan la armonía y la estabilidad laboral al interior de la empresa y que sus directivos muestren voluntad y capacidad para resolver los problemas laborales que ellos mismos han estado generando.

Es necesario también hacerles justicia a los trabajadores jubilados que han tenido que llevar a los tribunales laborales del país la petición del pago completo de sus liquidaciones y pensiones jubilatorias, conforme a los ingresos totales que tenían como trabajadores activos y que a pesar de los fallos favorables de las autoridades laborales la administración petrolera se niega a acatarlos, por lo que se ha tenido que implementar el procedimiento del embargo. Este proceder de los directivos petroleros es injustificable.

En su programa, el Partido de la Revolución Democrática sostiene como un lineamiento para el desarrollo del sector energético la profesionalización, honestidad, racionalización y suficiencia técnica en la administración de Petróleos Mexicanos y los organismos del sector eléctrico, con objeto de hacer efectivo el dominio directo de la nación sobre sus recursos energéticos, así como asegurar un manejo empresarial eficiente.

Una política como la que llevan actualmente las autoridades de la paraestatal afecta directamente nuestra soberanía al dar un trato discriminatorio a los trabajadores, cuya responsabilidad es clave para el mejor desempeño de la explotación de estos recursos. Resolver satisfactoriamente las demandas de estos trabajadores significa, además de un acto de justicia y equidad, una medida a favor de la principal empresa paraestatal de nuestra nación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la suscrita diputada federal, somete a la consideración de esta Asamblea, el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a que el director de Petróleos Mexicanos atienda las peticiones formuladas por la Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera, AC, a fin de que se establezca en la paraestatal una política salarial y de pensiones equitativa y congruente, que proteja sus garantías laborales y asegure la permanencia de trabajadores calificados y con experiencia al servicio de Pemex.

Es cuanto.

**El Presidente:**

**Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.**

#### LABORATORIOS FARMACEUTICOS

**El Presidente:**

Tiene la palabra la diputada Miroslava García Suárez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Senado de la República considere la revisión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en materia de venta de productos farmacéuticos transnacionales al sector público mexicano.

Tiene usted la palabra hasta, por 10 minutos, señora diputada.

**La diputada María Miroslava García Suárez:**

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

Efectivamente, esta proposición para solicitar al Senado de la República considere la revisión de los plazos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en materia de venta de productos farmacéuticos transnacionales al sector público mexicano, estoy segura que después de escuchar las consideraciones y la proposición, que por cierto ya se abordó, ya se trabajó y ya se aprobó en las comisiones correspondientes, tocaría en forma siguiente que el Senado pudiera revisar este importante tema.

En el mes de octubre del año 2001, mi grupo parlamentario presentó al pleno de la Cámara de Diputados un punto de acuerdo solicitando al Senado de la República esta revisión en la industria farmacéutica de capital nacional. Esa industria conforma uno de los pilares del desarrollo nacional, debido a la importancia que guarda en el desarrollo industrial del país, en la salud de la población y en el fortalecimiento del mercado interno.

En dicho documento se señala que con la política de apertura comercial acelerada e indiscriminada, puesta en marcha desde finales de los años setenta y principios de los años ochenta, cuya culminación encontramos en el tratado comercial mencionado, la industria farmacéutica nacional ha sido severamente golpeada. La apertura ha sido verdaderamente desfavorable para el sector.

En 1987 contaba con 88 empresas que producían el 75% de las necesidades de los laboratorios farmacéuticos y actualmente quedan solamente 11, los cuales cubren aproximadamente el 15% de esos requerimientos, teniéndose que importar hasta el 85% restante.

Dentro de este panorama debe destacarse que de acuerdo con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a partir del 1o. de enero de 2002, las transnacionales farmacéuticas podrán vender sus productos al sector público.

En el anexo 1001, apartado 2-A, correspondiente al Capítulo X, compras al sector público, del tratado, se establecen los mecanismos de transición para México. En el punto 6 de ese anexo se lee textualmente: "productos farmacéuticos". Este capítulo no se aplicará hasta el 1o. de enero de 2002 a las compras de medicamentos efectuadas por la Secretaría de Salud, el IMSS, el ISSSTE, la Secretaría de Defensa y la Secretaría de Marina, que no estén actualmente patentados en México o cuyas patentes mexicanas hayan expirado.

Nada en este párrafo prejuzgará los derechos de conformidad con el Capítulo XVII propiedad intelectual.

La mayoría de las empresas farmacéuticas de capital nacional ha surtido con éxito al sector salud, las adquisiciones del sector público se realizan por medio de concursos consolidados. Esta competencia regulada ha provocado que los precios promedio de los medicamentos demandados por el sector salud presenten una curva descendente por unidad adquirida.

Y aquí, señores legisladores, quiero llamar la atención porque es muy importante revisar las cifras y los costos que es para el sector salud el adquirir medicamentos para toda la población.

De acuerdo con datos de la Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos, AC, Anafam, el precio promedio por unidad adquirida ofrecida por las empresas nacionales, en 1993 fue de 0.83 dólares y para 1999 descendió a 0.56 dólares; es decir, se presentó una reducción de 33% en tanto, en el sector privado, la evolución fue a la inversa, los precios promedio por unidad adquirieron en 1993, de 3.04 dólares en tanto que en 1999 ascendieron hasta 4.80 dólares; es decir presentaron un aumento, un incremento real del 58%.

Todo lo anterior dadas las condiciones anotadas prevé y permiten prever el desplazamiento de la industria farmacéutica de capital nacional. La concentración de esa oferta en unos cuantos laboratorios transnacionales y un futuro incremento en los precios de los medicamentos incluidos los de la canasta básica, en nada van a favorecer a nuestra población particularmente de menores recursos y por otro lado, van a aumentar los costos para el sector salud de nuestro país.

De esta manera se rebasa el artículo 28 constitucional que establece textualmente: "la ley castigará severamente y las autoridades perseguirán con eficacia toda concentración, todo acaparamiento en una o pocas manos, de artículos de consumo necesario y que tengan por objeto obtener el alza de los precios".

Se acaba la cita de nuestro artículo 28; sin embargo el TLCAN favorece esa concentración y ese aumento de precios.

En conclusión, la aplicación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, implica sujetarse al derecho extranjero, olvidando el estado del desarrollo nacional, su fomento y la salud de la población mexicana.

Tomando en cuenta estas consideraciones, la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de esta

Cámara de Diputados, dictaminó el punto de acuerdo en diciembre último, llegando a las siguientes conclusiones:

Primera. De conformidad en lo que dispone la fracción II del artículo 77 constitucional, tórnese el punto de acuerdo a la Cámara de Senadores como colegisladora, a efecto que resuelva sobre la ampliación del plazo para que los laboratorios farmacéuticos transnacionales inicien ventas al sector público mexicano, lo cual fue establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Segunda. Que la Secretaría de Economía verifique el ámbito de aplicación en esta materia de los artículos 1001 al 1007 del TLCAN en lo referente a compras y arrendamientos de entidades gubernamentales y establecer las reformas y negociaciones que sean pertinentes para eximir o en su caso prorrogar la entrada en vigor de lo dispuesto en el numeral 6 del anexo 1001 del TLCAN.

Tercera. Que la Secretaría de Salud revise su marco normativo y que exija en las futuras compras internacionales por lo menos los mismos requisitos sanitarios requeridos a las empresas nacionales y que la supervisión y control en los medicamentos importados, estén debidamente contemplados en la legislación sanitaria.

No obstante, los resultados del dictamen antes citado, la Cámara de Senadores no ha resuelto sobre el particular por lo que con fundamento en los artículos 23 inciso *f* de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General los legisladores suscritos, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitamos a la Presidencia de esta Comisión Permanente turne nuevamente a la Cámara de Senadores la siguiente proposición:

**Unica.** Dada la importancia del sector farmacéutico nacional en el desarrollo industrial del país, la salud de los mexicanos y el fortalecimiento del mercado interno, esta Comisión Permanente, se pronuncia porque se amplíe el plazo establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte para que los laboratorios farmacéuticos transnacionales inicien ventas al sector público mexicano y exhorta a la Cámara de Senadores, como colegisladora, a efecto que resuelva sobre la ampliación de dicho plazo.

Lo anterior implicaría que el sector farmacéutico de capital nacional recibiera de acuerdo con el

propio TLCAN, trato igual al de los productos nacionales sensibles social y económicamente.

Por lo anterior, me parece fundamental que esta Comisión Permanente tenga conocimiento de esta situación que es sumamente delicada si tomamos en cuenta que tiene qué ver directamente con la salud de la mayoría de los mexicanos de menores recursos que se atienden, que se acogen al sistema de salud pública nacional.

Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, señora diputada.

**Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, de la Cámara de Senadores.**

¿Sí, senador Miguel Angel?

Tiene usted la palabra hasta por cinco minutos.

**El senador Miguel Angel Navarro Quintero:**

Con su permiso, señor Presidente; estimados compañeros de la Comisión Permanente:

Lo que ha tocado aquí la compañera diputada, es motivo para generar una profunda reflexión. A veces, al encontrar al alcance de nosotros diversas terapias o medicamentos, nos hace olvidar que el grueso de la población no tiene las facilidades de acceso que nosotros tenemos.

Es conveniente nosotros asentarlos aquí, porque la soberanía la perdemos a pasos agigantados en diferentes rubros y en el área de la industria farmacéutica es uno más de los muchos rubros donde estamos perdiendo soberanía.

Hoy en México comemos en nuestras mesas frijol y maíz y otros granos, tan sólo por decir algunos, que ya no se producen en México y estamos consumiendo también medicamentos que ya no se producen en México.

Tuvimos un debate severo en el periodo pasado sobre el no permitir la aplicación del IVA a medicamentos, sin embargo en el último año, de acuerdo a cifras oficiales de la industria farmacéutica, los medicamentos aumentaron en un 14%, pero hay

medicamentos que han aumentado en un 300% en los últimos tres ó cuatro años; hay medicamentos que cuestan 1 mil o 1 mil quinientos pesos la unidad, por decir tan sólo una cantidad aproximada de antibióticos de tercera o cuarta generación y también tenemos que sumarle a esto que la industria farmacéutica vende al año alrededor de 2 mil millones de unidades, de las cuales el sector público consume el 50% y el sector público en la actualidad tiene un desabasto del 60% de unidades promedio en el Seguro Social, en el ISSSTE y en la Secretaría de Salud.

No podemos dejar los medicamentos ni la salud de los mexicanos a las leyes del mercado, es altamente riesgoso y es altamente preocupante.

Hoy hay mortalidad porque, aquí ha mencionado la compañera Noemí, hay una onda fría, pero también porque no hay medicamentos donde debe de haber. Las enfermedades respiratorias no se combaten con la eficacia que debe de ser a grupos vulnerables porque no hay medicamentos en el sector público y si nosotros quedamos a expensas en un futuro cercano a que no se esté protegiendo, a que los medicamentos que compra el país en el sector público y privado sean de empresas eminentemente extranjeras, nos lo van a vender al precio que ellos quieran y hay muchos mexicanos que en el desempleo no tienen acceso a la seguridad social y tenemos un sector público hacia la población abierta que desafortunadamente no da la cobertura ni en cantidad ni en calidad que la población está requiriendo.

Por lo tanto, como fracción parlamentaria del PRI en el Senado y como miembro de la Comisión de Salud, hacemos el compromiso serio, formal, por tratar de revisar y atender lo que aquí la diputada ha demandado, además de que existe una arbitrariedad total en el incremento a los medicamentos en las diferentes farmacias, no hay control por parte de las dependencias federales, hay un descontrol total que la población hoy día nos reclama, que regulemos el precio de los medicamentos y yo creo que una medida de regularlas es fortaleciendo la producción de medicamentos a través de la industria nacional, de la industria farmacéutica, que debemos de apoyar como mexicanos.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias, senador Miguel Angel Navarro Quintero.

Tiene la palabra el senador Elías Miguel Moreno Brizuela.

**El senador Elías Miguel Moreno Brizuela:**

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Por supuesto que como miembro del Partido de la Revolución Democrática apoyo este punto de acuerdo que presenta nuestra compañera diputada en relación a darle un impulso a la industria farmacéutica nacional, permitiendo que se prorrogue el plazo, esta revisión deberá hacerse en el Senado de la República.

Realmente como lo dice aquí nuestro compañero senador y con el cual siempre hemos coincidido en la Comisión de Salud, él es el secretario de la Comisión de Salud del Senado y yo me honro en presidirla, siempre hemos coincidido en diversos puntos que tienen relación con la salud y éste es un punto fundamental.

Definitivamente hay un problema de normatividad en la Secretaría de Salud. Voy a poner un ejemplo:

En otros países constantemente se revisan los medicamentos que son vendidos en las farmacias y en el sector público. En nuestro país basta con que solamente una vez llegue y ya no se vuelve a rectificar o a ratificar si ese medicamento continúa siendo útil.

Como cardiólogo voy a poner un ejemplo *ad-hoc*, que es para la hipertensión arterial, hay un medicamento que es la alfa metil dopa, el Aldomet, conocido comercialmente, que es un medicamento que en su tiempo cumplió con el objetivo que era bajar la presión arterial, pero que generaba muchas reacciones secundarias, muchos problemas para la gente que lo tomaba; hoy hay medicamentos muchos más modernos que son más eficientes y que no generan las reacciones secundarias.

En otros países el Aldomet ya ha sido retirado, la alfa metil dopa; en nuestro país se sigue vendiendo porque precisamente no hay un organismo que fiscalice que esto sea vigilado y sea ratificado.

Por otro lado, no hay control por parte de la Secretaría de Salud también de los medicamentos que se venden en los locales comerciales. Recuerdo hace poco, hace algún tiempo un medicamento que aparentemente venía a resolver los problemas del mundo, que era la melatonina, la

recordarán ustedes, que servía para todo y era un medicamento que llegó sin regulación a nuestro país, que fue vendido sin regulación en nuestro país o sea en los hechos ya está la entrada de los medicamentos de otros países a nuestro país.

Debemos por supuesto como dice nuestra compañera diputada y mi compañero senador Miguel Angel Navarro, debemos de luchar porque no se siga perdiendo la soberanía, la industria farmacéutica mexicana ha hecho un gran esfuerzo de mantener niveles de calidad muy altos, muchas veces por encima de los niveles de calidad de las industrias farmacéuticas extranjeras y no hemos dado el apoyo a esta industria y debemos de hacerlo, creo que en eso coincidimos todos los legisladores en esta Comisión Permanente.

Por otro lado me llama la atención y voy a hacer un extrañamiento en el Senado de la República porque según tengo entendido esto ya se envió al Senado de la República y no fue enviado a la Comisión de Salud y Seguridad Social. Desde esta alta tribuna de la nación yo pido que este punto sea enviado también a la Comisión de Salud y Seguridad Social del Senado de la República y no sólo a las comisiones que tienen qué ver con asuntos comerciales o con tratados internacionales.

Y por supuesto, para terminar, coincido con el hecho de que hay un grave desabasto de medicamentos en el sector público, muy grave, tan es así que hay clínicas de campo que son las que más sufren por esta disminución de medicamentos en donde no existen prácticamente medicinas y de nada sirve que a los indígenas o a los grupos marginales o a las comunidades se les dé la atención médica si no hay medicinas, es verdaderamente incongruente.

Yo hago un llamado para que revisemos esto y no sólo esto, muchos otros puntos del TLCAN y apoyo con todo esta propuesta.

Muchas gracias compañeras y compañeros.

**El Presidente:**

Gracias senador Elías Miguel Moreno Brizuela.

**En atención a la solicitud que hace el propio senador, tórnese a la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte y de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Senadores.**

Proceda la Secretaría dar cuenta con el presupuesto de la Cámara de Senadores.

CAMARA DE SENADORES

**La secretaria senadora Cecilia Romero Castillo:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LVIII Legislatura.

Presupuesto de dietas, honorarios, sueldos y gasto de la Cámara de Senadores para el mes de enero de 2002

Servicios personales	\$55.374,300
Materiales y suministros	\$1.628,200
Servicios generales	\$54.893,600
Bienes muebles e inmuebles	\$996,500
Obras públicas	\$0
Ayudas y subsidios	\$47,900
Total:	\$112.940,500

Importa el presente presupuesto la cantidad de ciento doce millones novecientos cuarenta mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional.

México, D.F., a 9 de enero de 2002.— Senadores: *Mariano González Zarur*, presidente de la Comisión de Administración; *Ramón Corral Avila* y *Antonio Soto Sánchez*, secretarios de la Comisión de Administración; licenciada *Graciela Brasdefer H.*, tesorera del Senado de la República.»

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**El Presidente:****Aprobado.**

PANFILO NOVELO MARTIN

**El Presidente:**

El siguiente punto del orden del día es comentarios sobre el asesinato del diputado Pánfilo Novelo

Martín, en el Estado de Yucatán, para lo cual se le otorga la palabra al diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

**El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:**

Con su permiso, señor presidente; diputados y senadores; compañeros diputados yucatecos, presidentes municipales:

Pánfilo Novelo, si ustedes lo hubieran conocido coincidirían, era como un sacerdote del Cenote Sagrado de Chichén. Diminuto, moreno, enjuto, de sonrisa inmediata en público y a solas, como si siempre estuviera dialogando con algún profeta del pasado.

Una semana después de su asesinato, todavía no aparece nadie que señale motivos para temerle o para que él le tema, para vengarse de él. Era un maestro, era mayista, era diputado, cronista de su ciudad natal: pero todo era, ya no es más. No murió, lo mataron, a él, a su hijo de 19 años, a un colaborador, tiros en la cabeza, sin resistencia, el coche encendido, así lo encontraron.

Quiero retroceder al 21 de diciembre del 2001, Pánfilo Novelo en la tribuna del Congreso, reclamando precisamente más seguridad, lo cito textualmente: "la Federación antes nos había dado 120 millones para seguridad. Como no se logró, como no se pudo ejercer, va a reducir, ya son 59 millones los que va a dar la Federación, todo esto nos lleva a reflexionar, tradicional e históricamente, nuestro pueblo yucateco es tranquilo, es pacífico, por una herencia ancestral, pero ahora con la modernidad, se ha multiplicado el alcoholismo y la drogadicción. Significa eso que debe haber más vigilancia, el programa de seguridad no es Mérida solamente, hay 105 municipios más, algunos muy apartados, sabemos de municipios que les quitaron sus patrullas. Hago una reflexión al señor secretario de gobierno, para que analice y para que juntamente con nosotros vayamos a esos lugares, para ver si el programa se puede aplicar."

Cuando el diputado Novelo decía estas palabras, no sabía, por supuesto, que él mismo sería una víctima de la inseguridad, pero sí sabía, como todos los yucatecos lo saben, que ese ambiente tranquilo al que hacía referencia, se ha ido desvaneciendo.

Un dirigente sindical sufre a tiros un atentado en su local social, hay un considerable, alarmante aumento de robos, pero además aparece y se

extiende el robo con violencia: autos, salones de belleza, farmacias, comercios, son asaltados a punta de pistola, con lujo de fuerza. En las investigaciones, magros resultados, no se había visto.

El ambiente político tampoco ha abonado a la estabilidad, al contrario como si de encender brasas se tratara, la consigna de que se resuelve con el diálogo desaparece. Hay si una preferencia por la intervención de la fuerza pública, así se presenta la policía del Estado a desalojar una planta en Temach, propiedad del ayuntamiento, sin ningún mandato judicial, ¿para qué?, sin permiso del ayuntamiento, ¿por qué?

El mismo tono de confrontación recibe un conflicto entre estudiantes, entre músicos, entre maestros del Colegio de Bachilleres.

Cuando los diputados se manifiestan por la actitud asumida por el gobernador en la defensa de su hermano acusado del robo de un vehículo y la agresión de un agente de la Policía Judicial, la respuesta es una referencia: entre los diputados "ratas" que están en el Congreso, palabras del gobernador.

Con el voto del PRD en el Congreso estatal, se acuerda citar al procurador, la respuesta no se hace esperar: voy a ir al Congreso a poner en su lugar a esos diputados.

El 27 de diciembre, el 28 fue la última intervención en tribuna del diputado Pánfilo Novelo Martín, otra vez lo cito textualmente:

"Con sorpresa revisamos hoy en la prensa las declaraciones del gobernador Patricio Patrón, en el sentido de que hay preocupación por posibles ataques personales y familiares orquestados por funcionarios del Gobierno anterior; sigo, no podemos aceptar que mientras las pesquisas del caso de su hermano se encuentran en curso, el gobernador salte a la palestra para defenderlo, abusando del cargo que ostenta, satanice a un agente judicial y de paso a toda la corporación acusándola de corrupta y oreja del anterior Gobierno. Lo cierto es que en este asunto en que se encuentra inmiscuido su hermano, el gobernador debería asumir una actitud imparcial, pues se debe a todo un pueblo no a su familia". En este tono, la referencia del diputado el 28 de diciembre. El 8 de enero, el diputado Pánfilo Novelo Martín fue asesinado mientras se dirigía a la Ciudad de Mérida para dejar a su hijo en el aeropuerto.

Con Pánfilo Novelo, señores diputados y senadores, muere también la tranquilidad y la paz de

Yucatán que nunca había visto un crimen como éste. Sólo la justicia, sólo la certeza de un culpable castigado por la ley, podrían devolver esa tranquilidad y esa paz. No confiamos.

Mientras el 9 de enero el gobernador afirma que el crimen no quedará impune, ayer apenas el Procurador General de Justicia, compara el crimen con el caso de Kennedy y dice: "es un crimen complejo, que difícilmente se resolverá".

Hay claras contradicciones entre el Poder Ejecutivo del Estado y quienes imparten la justicia; hay clara incompetencia en la autoridad investigadora, como lo demuestra hoy un rotativo local con fotografías que manifiestan el desaseo practicado en las primeras investigaciones.

¿Fue el narco? Lo queremos saber, queremos saberlo. De esto hoy no hay más indicios que el sentimiento del Procurador de Justicia que dice: "siento que el crimen no es político", lo cito textualmente, en su comparecencia de ayer ante el Congreso del Estado.

No se trata de fincar responsabilidades donde no existen, no se trata de especular y hacer lucro político; pero era un compañero nuestro, era de nuestro partido, era parte de nuestra fracción en un Congreso y era un representante de una etnia. Tampoco podemos quedarnos callados y la referencia ante ustedes hoy, es para que en las siguientes intervenciones, nos sumemos a la exigencia de justicia para Pánfilo Novelo y a la exigencia de retornar al orden y la tranquilidad en el Estado de Yucatán.

Algunos se han quejado que hemos manifestado como responsable de esto al Gobierno; no hemos dicho nunca, que el Gobierno sea el culpable del crimen; el Gobierno es el responsable de esclerocerlo. Ante el crimen de un crítico, el Gobierno es el responsable de salvar su autoridad moral ante los ciudadanos; ante el crimen de un legislador, el Gobierno es responsable de proteger al otro Poder que lo acompaña en su camino por la impartición del bien y de la seguridad a los ciudadanos.

Recuperar el ambiente social que ha caracterizado a Yucatán, impartir la justicia más allá de partidismos, de preferencias familiares, de revanchas políticas, más allá de la creencia de una superioridad racial o intelectual, retome el Gobierno sus esperanzadoras declaraciones al principio de su gestión: "será un Gobierno abierto al diálogo, tolerante, dispuesto a la negociación y a la crítica;

fortalecerá mediante reformas profundas a las instituciones responsables”.

Hoy mismo, la Cámara de Comercio, Servicios y Turismos de Yucatán hace un señalamiento en el mismo sentido. Comentario aparte merece el inusitado hecho de que autoridades centrales invadan nuestro Estado sin previo aviso, con armas de grueso calibre, virtualmente tomen las calles de nuestra capital, lo que contribuye al clima de inquietud, inseguridad y temor que en estos días prevalece entre los yucatecos, así como que el Ejecutivo estatal permitiera la ejecución de dichos atropellos.

Diputados, senadores: queremos que el gobierno del Estado asuma su responsabilidad con seriedad y sin evasivas y sin excesos. Queremos que el ambiente social, que es su responsabilidad, sea restablecido, queremos que la administración de justicia en manos competentes, efectivamente se cumpla. Que se fomente un clima de respeto, de equidad, de armonía con alcaldes, con diputados, con ciudadanos. Está hoy ante una muy valiosa oportunidad. Está hoy ante la obligación de entregar a los culpables y demostrar la valía del Gobierno para todos los ciudadanos.

Hoy están aquí los compañeros diputados de Pánfilo Novelo, con ellos, señores diputados, señores senadores, una sola palabra ¡Justicia! Es un legislador como nosotros. ¡Justicia para Yucatán!

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Para referirse al mismo tema han solicitado el uso de la palabra los siguientes legisladores: Elías Miguel Moreno Brizuela, del PRD y Miguel Angel Gutiérrez Machado, del Partido Acción Nacional.

Tiene la palabra, hasta por 10 minutos, el senador Elías Miguel Moreno Brizuela.

#### **El senador Elías Miguel Moreno Brizuela:**

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Los demonios andan sueltos. Ayer mismo en una conferencia de prensa en el Senado de la República, dábamos a conocer un hecho a nivel nacional, en el sentido de que un compañero perredista, de un municipio de Veracruz, de Hueyapan de Ocam-

po, el compañero Joselo Vigildo Chau Medina, tiene un mes y 10 días que fue secuestrado con lujo de violencia y no se sabe nada de él.

Hoy revisaba las planas de los principales diarios del país, escuchaba ayer los noticieros y le dedicaron muy poco espacio. Yo creo que debido a que ya hemos perdido hasta la sensibilidad de tanto que se repiten sucesos como estos.

Nos enteramos hace unos días, asesinan también a un regidor, Lorenzo Vázquez Trinidad, del PRD, en Tultepec, Estado de México. Hace también algunos días asesinan a un alcalde Jaime Valencia Santiago, en la sierra sur oaxaqueña. Hoy, gravísimo, asesinan al diputado Pánfilo Novelo Martín, a su hijo, un joven de 19 años, que a quién podría haberle hecho daño a esa edad, por lo que dicen además el compañero diputado era un buen hombre, como eran buenos hombres también o como era buen hombre el compañero regidor del Estado de México, como espero que ojalá todavía salga vivo el compañero veracruzano de este secuestro.

La fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática repudia el artero asesinato en el que perdieron la vida el diputado Pánfilo Novelo Martín, su hijo Miguel Novelo y su ayudante, el señor Pedro José Yan Pech. Lamentamos profundamente este hecho y nos solidarizamos con familiares y con los miembros de su partido, el PRI, con sus compañeros diputados hacemos un llamado enérgico a las autoridades de la entidad, en especial al gobernador del Estado Patricio Patrón Laviada y al Procurador de Justicia del Estado de Yucatán, Miguel Angel Díaz Herrera, para que pongan todo su empeño para el pronto y cabal esclarecimiento de éste tan repudiado crimen, a fin de que no permanezca impune y se pueda restablecer el Estado de Derecho, así como un clima de civilidad, libertad y respeto que debe prevalecer en la sociedad.

Los ciudadanos estamos ya hartos de este tipo de acontecimientos que enrarecen el ambiente y nos demuestran que todavía hay grupos e individuos que intentan socavar el régimen democrático que estamos empeñados en construir.

Es necesario esclarecer a qué intereses obedecen estos actos de barbarie y castigar a los culpables. La atmósfera de derecho y democracia que se esperaba con la tan anunciada transición no se ha manifestado hasta el momento, pues siguen suscitándose en las distintas entidades del país sucesos de artera violencia como al que hoy hacemos referencia y como los que ya he mencionado.

Nos queda claro que el tema de la seguridad nacional y la seguridad pública sigue quedando pendiente y representa un adeudo que tenemos con la sociedad. Urgimos respetuosamente desde este recinto al presidente Vicente Fox, para que acelere y profundice las acciones del Gobierno contra el crimen y la inseguridad social.

Tenemos la convicción de que tanto el Poder Ejecutivo de la Unión como el Poder Legislativo que aquí representamos, debemos contribuir en armonía para que estos sucesos no se den más en nuestro país y para garantizar que ningún asesinato quede impune.

¡Somos solidarios con ustedes compañeros del PRI!

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Para referirse al mismo tema, tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Angel Gutiérrez Machado, del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

#### **El diputado Miguel Angel Gutiérrez Machado:**

Con el permiso de la Mesa Directiva:

Soy diputado federal por Yucatán y por supuesto que mi fracción parlamentaria y mi partido también condenamos enérgicamente el hecho aquí denunciado. Estamos totalmente de acuerdo con ustedes que es un hecho que no puede quedar impune. Todos somos legisladores, todos podemos sufrir el enfrentamiento que sufrió nuestro compañero hace unos días, pero esa violencia nos afecta a todos.

Es una violencia que se ha ido enquistando en México, no a partir de un año ni de cinco meses en Yucatán, sino de muchos años se ha ido enquistando. No se originó hace poco, ha ido Gobierno tras Gobierno, periodo tras periodo. ¡La sufrimos todos los mexicanos, todos los partidos políticos y esto no se va a arreglar con diferencias entre nosotros! ¡Tenemos que sumar nuestros esfuerzos para que esto se vaya corrigiendo poco a poco!

En el caso que hoy nos ocupa, del maestro, del mayero, del sacerdote, del diputado, del cronista de Valladolid que mataron, por supuesto que también lo condenamos enérgicamente y hacemos

votos porque se aclare y realmente se llegue al fondo en las investigaciones.

Aquí queremos ser muy puntuales en lo siguiente:

Queremos que se llegue al fondo en las investigaciones. No podemos presionar, no podemos argumentar hipótesis o cuestiones que sean particulares o partidistas en torno a este suceso. Estaríamos dañando la investigación, estaríamos perjudicando y estaríamos contribuyendo a la intranquilidad y a la desinformación. Tenemos que sumar esfuerzos para que lo que todos queremos, no queremos que le toque a los diputados del PRI ni a los del PAN ni a los de ninguna fuerza política, porque es deleznable el hecho del que estamos hablando.

Sí quisiera mencionar, para ahondar en lo que estoy diciendo, los comentarios de la Secretaría de la Comisión de Derechos Humanos del Senado en el caso del asesinato de Digna Ochoa, en donde decía: "que las instituciones encargadas de impartir justicia no debían ser presionadas hasta que concluyan las averiguaciones. Se genera incertidumbre, se atenta contra la sigiliosidad propia de una investigación".

Nosotros podemos contribuir con la aportación que nos corresponde para que esto se esclarezca, pero de ninguna manera podemos caer, por el dolor que nos ocasiona la muerte de un compañero, en deducciones, en comentarios, en hipótesis que son particulares o que nos afecta el hecho de manera particular.

Es cierto que en diciembre 21 pasado, nuestro compañero Pánfilo utilizó la tribuna, se refirió a la inseguridad en Yucatán, pero también es cierto y consta en las afirmaciones del Congreso local, que ese discurso se le entregó preparado para que lo leyera.

También es cierto que ha habido una crónica de inseguridad pública anunciada en Yucatán desde el cambio del gobierno anterior. Bueno, sentimos que son estrategias particulares que son válidas en cuestiones de estrategia, pero que contribuyen al esclarecimiento de los hechos que hoy estamos buscando que se esclarezcan.

Compañeros diputados; senadores; compañeros diputados locales por Yucatán: el PAN está por la total aclaración de los hechos. Se menciona también que en un medio, en un rotativo local, hay fotos que demuestran que se manoseó el procedimiento. Yo sí quisiera aclararlo, porque también la desinformación puede ser clave en este punto.

Aquí están las fotos del rotativo local, aquí está el reportero, el gráfico, saliendo del vehículo, pero se ve claramente que ya se levantaron los cuerpos, que criminalística ya actuó en las huellas dactilares y el señor es el fotógrafo encargado de tomarle foto a la trayectoria de las balas. Esto en cualquier investigación de este tipo se hace.

Si nosotros decimos que esto manosea y daña el procedimiento, estamos cayendo y estamos no apoyando el procedimiento de investigación. Démosle un voto de confianza a la Procuraduría local, démosle un voto de confianza al gobierno. A los tres-cuatro días de haber sucedido este hecho, hubo un informe, un boletín informativo de la Procuraduría, anunciando cuánto personal estaba abocado a la investigación del hecho, incluso trabajando coordinadamente con personal de la Procuraduría General de la República, en la que también hemos recibido ese apoyo.

Compañeros: sumemos para que esto pueda darse lo mejor posible. No le podemos apostar a las posiciones particulares, pero sí un apoyo total a la autoridad competente. En la medida que apoyemos, los perjudicados directamente, los que somos de la sociedad, todos las mexicanas y mexicanos, aunque no seamos diputados, estamos siendo afectados por este hecho y no podemos permitirlo.

Reza un conocido dicho que: "Cuando se acabe el mundo, me voy a vivir a Mérida y a Yucatán". Queremos todos los yucatecos que esto siga así. Sumemos esfuerzos para que continúe siendo.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias, señor diputado.

Ha pedido el uso de la palabra para rectificación de hechos, el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, hasta por cinco minutos. Tiene usted la palabra, diputado.

**El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:**

Antes que nada, quisiera agradecer a nombre de todos los diputados yucatecos del Congreso del Estado y del Congreso de la Unión, así como de los senadores, las muestras de solidaridad recibidas del grupo del PRD y del PAN. Pero queremos puntualizar algo.

Esta respuesta con hipótesis a una presunta presentación de hipótesis por parte nuestra, que dice que se había anunciado una campaña de desestabilización en Yucatán, se había anunciado que la violencia iba a retornar a Yucatán etcétera, debe tener una respuesta puntual.

Nos piden una muestra de confianza, fe en la Procuraduría. Quiero citarles la respuesta del procurador, dice: "procurador ve compleja la solución del multihomicidio, compara el caso con el de Kennedy, que a 39 años no se resuelve a satisfacción". Creo que el procurador no es competente con toda la buena fe que le podamos tener.

En el caso del hermano del gobernador, la respuesta fue la remoción del director de la Policía Judicial del Estado, precisamente por defender al agente que investigaba el robo de un vehículo, la respuesta fue un ataque contra el agente que investigaba el robo de un vehículo, no podemos tener fe en esta clase de justicia; presionar a la justicia, ¿recuerdan ustedes en Yucatán algún incidente en donde el PRI haya organizado marchas con velas, plantones, apagones, campañas en el medio de comunicación más leído del Estado? No hemos hecho ninguno de estos actos, venimos sí, ante ustedes y con todo respeto, a clamar justicia y hemos, además, en todo momento respetado la investidura del gobernador, eso sí, reclamando que haga el trabajo que está obligado a hacer, el trabajo que prometió hacer y el trabajo que la sociedad espera que haga.

Todos vivimos en Yucatán, a ninguno de nosotros nos conviene un clima de desestabilización, nosotros no tenemos que esperar el fin del mundo, nosotros ya estamos ahí y hemos estado ahí durante mucho tiempo, hemos vivido ahí durante mucho tiempo y otros, han vivido en Yucatán, disintiendo, siendo oposición, organizando actos en contra del gobierno y hoy, están vivos: Pánfilo Novelo Martín está muerto, para él el mundo ya terminó, eso es lo que venimos a pedir hoy los diputados y senadores del PRI.

No se trata de ver empujada la administración de justicia para que dé cualquier clase de solución, se trata de pedir que haga su trabajo, no hemos venido aquí y pedimos que se ponga cuidado en esto, la remoción del procurador, estamos pidiendo que el gobernador se haga responsable de su procurador y que se encargue de que efectivamente el procurador esté cumpliendo con su trabajo.

No podemos tener fe en la administración de justicia cuando ante nuestros ojos, los de nuestras familias, los de nuestros amigos, los robos

aumentan, la delincuencia aumenta y además, la delincuencia se arma, la violencia aparece.

No, no se trata nada más del espíritu partidista, no se trata de duelo, diputados y senadores; oportunamente, ante las instancias competentes, promoveremos las acciones legales que correspondan, no se trata de ser estridentes, se trata de ser puntuales.

Agradecemos el duelo pero queremos un poco más y precisamente quienes comparten la responsabilidad de gobierno con un gobernador emanado de sus filas, tienen que exigirle a ese gobernador que se comporte a la altura de lo que prometió, que cumpla con lo que la ciudadanía le exige y que sin evasivas no nos venga a recitar dichos, sólo uno quisiéramos decirle: “durante mucho tiempo no dije lo que creía ni creo lo que digo; si alguna vez por casualidad digo la verdad, la oculto entre tantas mentiras que resulta difícil hallarlas”. Maquiavelo en una carta a Francesco Ugardini en el Siglo XIV.

No necesitamos que se oculten verdades, no necesitamos palabras, si el gobernador hace su trabajo, el procurador hace su trabajo, esta tribuna no se ocuparía de este caso.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Han solicitado el uso de la palabra el diputado Efrén Leyva y el senador Jorge Zermeño Infante.

Tiene la palabra el diputado Efrén Leyva.

#### **El diputado Efrén Nicolás Leyva Acevedo:**

He querido, compañeros diputados y senadores, compañeros diputados locales y presidentes municipales que vienen del Estado de Yucatán, hacer uso de la tribuna, preocupado por escuchar quizá pretextos o justificaciones a un hecho que a todos nos debe avergonzar y preocupar.

Y preocupado porque si queremos darle a esto un sesgo de carácter político, creo que difícilmente vamos a poder lograr encontrar la solución a continuar una vida tranquila, una vida digna.

Es cierto, el dicho que todos conocemos en todos los rincones de nuestro país es de que si queremos vivir tranquilos nos vayamos a Yucatán, pero

nuestro compañero diputado ya no vive, ya no vive ni siquiera tranquilo, simplemente ya no vive, fue segada su vida por manos asesinas que aún no encontramos ni siquiera el camino ni encontramos la disposición para encontrar una verdad y una respuesta y no podemos venir aquí a tratar de justificar que esto no es motivo de un año, de cinco meses, sino simplemente que el hecho de segar una vida es cuestión de un minuto, es cuestión de segundos y que tenemos y esperábamos aquí también como lo vimos en una actitud inteligente, prudente y solidaria por parte del PRD, encontrar también una respuesta así de Acción Nacional y no una actitud entreguista y una actitud defensora *a priori* de funcionarios que tienen que cumplir su responsabilidad.

Si vemos que el Procurador General de Justicia está desde este momento tratando de justificar que va a ser muy difícil aclarar el asesinato, yo creo que lo más prudente sería que si no es capaz, que renuncie, pero que deje en Yucatán el clima de tranquilidad que quiere.

No es posible que un gobernador del Estado que se comprometió y buscó el voto de la ciudadanía para ejercer y representar al pueblo, en lugar de respetar todo lo que son las estructuras de gobierno para investigar los delitos, a la hora que es acusado uno de sus familiares más cercanos lo primero que haga es descalificar a los investigadores sin investigar siquiera si tiene o no responsabilidad en el delito.

La reacción con dignidad de quien era director de la Policía Judicial fue retirarse porque no le permitían trabajar con libertad para poder esclarecer los delitos que se estaban cometiendo en el Estado y eso es lo que estamos hoy nosotros pugnando; buscar una solidaridad y no acusar a nadie, aquí no se viene a responsabilizar si eso lo mandó fulano, lo mandó zutano ni siquiera nos atrevemos a decir nombres; se trata de venir a buscar la solidaridad y que juntos hagamos de esta solidaridad nuestro mejor empeño para exigir a las autoridades investigadoras que se busque a los culpables y que se les castigue con todo el peso de la ley.

Esa es la posición que tiene nuestro partido, ésa es la posición que Jorge Carlos Ramírez Marín ha venido a decir a esta tribuna; yo no escuché en ninguna de sus expresiones que se refirió a la culpabilidad de alguien, se refirió a las expresiones que hizo el diputado que hoy ya no está con nosotros en relación a sus intervenciones en tribuna, pero aquí lejos de venir a solidarizarse se ha

venido a insultar su inteligencia, ya en ausencia. Qué grave es que lejos de reconocer la capacidad y el talento de quien fue diputado y que fue representante popular y fue una persona reconocida en su pueblo y en su Estado, hayan venido hoy con afanes protagónicos a insultar la inteligencia que ya no está con nosotros.

Eso no es la disposición que esperamos y en un afán tranquilo, de suma de esfuerzos, de suma de voluntades, esperamos realmente que busquemos juntos una expresión que exija simplemente que cumplan su responsabilidad quienes la asumieron; que exigimos simplemente de que cumplan y si no pueden cumplir, mejor que se vayan. El pueblo merece la tranquilidad y no podemos estar ahora hablando de un asesinato y estar quizá mañana hablando de otras cosas más graves.

En Yucatán, en la blanca Mérida, está corriendo la sangre para mancharla de rojo.

Evitemos que eso llegue buscando que cada quien cumpla con lo que tiene que hacer.

#### **El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el senador Jorge Zermeño Infante, hasta por cinco minutos.

#### **El senador Jorge Zermeño Infante:**

Gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

El grupo parlamentario de Acción Nacional ha sido claro en esta tribuna al manifestar su solidaridad, en primer lugar, con los familiares del diputado y con su partido y hemos sido claros también al manifestar nuestra exigencia de justicia en este asunto.

Para nosotros no hay lugar a dudas ni regateos, repudiamos como lo hemos hecho siempre, la violencia, los actos de barbarie, de cobardía como éste, vengan de donde vengan y nuestra solidaridad y solicitud de que las autoridades competentes actúen con la diligencia y con la rapidez que éste y cualquier otro caso de esta naturaleza amerita.

No queremos ni nos gusta que se politicen ni se partidicen asuntos de esta naturaleza. Nosotros hemos sido víctimas, como compañeros de otros partidos políticos, como aquí mismo lo manifestó el compañero del PRD, en otros estados go-

bernados por gobiernos distintos al partido nuestro. Pensamos que un asunto de éstos pueda tener algún cariz que corresponderá seguramente a la autoridad definirlo.

Exigimos que se lleven hasta sus últimas consecuencias estas investigaciones, quien tenga algo que aportar que lo aporte, pero que no utilicemos de manera política partidista un asunto que merecería por lo demás nuestro repudio y por supuesto nuestra exigencia de justicia y desde luego la esperanza de que contribuyamos todos a hacer de este México una patria en donde podamos transitar con mayor seguridad, exigiendo a las autoridades locales o federales que hagan el mayor esfuerzo por mejorar todo aquello que tenga que ver con la procuración, con la administración de la justicia y con la persecución de los delincuentes.

Por supuesto nuestra actitud no es ni entreguista ni defensora *a priori*; nuestra actitud es de responsabilidad y de exigencia también para las autoridades competentes en Yucatán y para las autoridades federales que coadyuven en la investigación de este caso.

Gracias.

#### **DIPUTADOS FEDERALES**

#### **El Presidente:**

El siguiente punto del orden del día son comentarios sobre el viaje a Cuba, para lo cual tiene la palabra el diputado Juan Carlos Regis Adame del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos.

#### **El diputado Juan Carlos Regis Adame:**

Con el permiso de la Presidencia:

Queremos aprovechar este espacio también para solidarizarnos con la familia del diputado Pánfilo Novelo, sumarnos a la exigencia de las diferentes fracciones aquí ya manifestadas, en cuestión de procuración de justicia.

Compañeras y compañeros legisladores: la representación del grupo parlamentario del Partido del Trabajo ante este órgano legislativo ha solicitado hacer uso de la palabra para fijar con precisión nuestra postura acerca del viaje de un grupo de diputados a la hermana República de Cuba.

La Cámara de Diputados ha integrado diferentes grupos de amistad con varios países, entre ellos un pueblo que nos es tan cercano como el pueblo de Cuba, con el cual históricamente nos unen grandes lazos de afecto, máxime que en este año se cumple el centenario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y Cuba.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las fracciones I y II de su artículo 76 se asignan al Senado de la República importantes atribuciones en materia de política exterior y a su vez se establece en la Ley Orgánica del Congreso General, artículo 46 párrafo tercero que dice: "a propuesta de la Junta de Coordinación Política, el pleno podrá constituir grupos de amistad para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que México sostenga relaciones diplomáticas".

En ese sentido, el grupo de amistad México-Cuba de la Cámara de Diputados organizó una visita de carácter oficial que tiene como propósito fundamental conmemorar el centenario de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones.

Como a todos nos consta, nuestra relación con Cuba ha sido cercana y profunda y temas de interés binacional, por ejemplo, apenas a mediados del año pasado durante los días 27 al 29 de junio, se efectuó la IV Reunión Interparlamentaria México-Cuba en el puerto de Veracruz de nuestro país.

En dicha reunión se tomaron acuerdos importantes tendientes a fortalecer la soberanía de nuestros pueblos, la participación sistemática de ambas naciones en foros interparlamentarios tales como el Parlatino, el Parlacen, la Unión Interparlamentaria Mundial y otros organismos similares.

Asimismo se reiteró el rechazo de las acciones de aislamiento político y el bloqueo económico, comercial y financiero que Estados Unidos de América ha impuesto a Cuba.

Lo que ha sido costumbre y un hecho normal de la diplomacia parlamentaria, ha sido magnificado por los medios de comunicación con el propósito de denostar a los legisladores que forman parte de esta comitiva, así como el Poder Legislativo en general, remarcando que los diputados prácticamente realizaron un viaje de placer cuyo costo sería absorbido por el presupuesto de la Cámara de Diputados y que a fin de cuentas terminaría pagándolo con sus contribuciones el pueblo de México, afirmación que es a todas luces errónea.

Pero independientemente de los dimes y diretes es conveniente dejar en claro que esta ofensiva de los medios de comunicación tanto escritos como electrónicos, particular de Televisión Azteca acorde con su proclive formación amarillista y de Televisa aunque en menor medida, es consecuencia de las reformas fiscales aprobadas recientemente. Debemos agregar que dicha ofensiva es promovida desde las altas esferas del poder y la política de este país.

Podemos mencionar a grupos empresariales y a los medios informativos que han dedicado espacio para tal efecto, así como las opiniones expresadas por el presidente Fox, en el sentido de menospreciar y vilipendiar el trabajo de los legisladores que no apoyaron su propuesta de reforma fiscal.

Esta ofensiva es resultado de que en los trabajos legislativos se aumentaron tasas impositivas a la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. En este caso el Poder Legislativo determinó establecer un impuesto a las telecomunicaciones en todas sus modalidades, aspecto que agrava a estas empresas, sin duda los sectores empresariales hubieran preferido que la reforma fiscal propuesta por el Presidente de la República fuera pagada por las clases populares al establecer el IVA a alimentos, medicinas y colegiaturas.

Sin embargo, como esto no ocurrió y sí se realizaron importantes modificaciones a la Ley de Impuesto Sobre la Renta para que en la estructura tributaria de este país paguen más quien más gana y se eliminaron diversos regímenes especiales que favorecían a pequeños núcleos de contribuyentes no como una forma de castigar a quienes como resultado de su esfuerzo obtienen altas utilidades, sino como un aspecto de justicia social.

Por eso nuestro partido ha sido un firme impulsor de una auténtica reforma fiscal que dote al Gobierno de mayores recursos pero que tenga su sustento en gravar el capital financiero, particularmente el especulativo que es el que ejerce una clara dominación en ámbito económico.

Por lo anterior, nuestro grupo parlamentario del Partido del Trabajo, por mi conducto, apoya la labor que viene desempeñando el grupo de amistad México-Cuba y apoyará a cualquier otro que establezca esta Cámara de Diputados en pro de mejorar las relaciones interparlamentarias bilaterales.

Asimismo rechazamos las críticas sin fundamento que los grupos empresariales han emprendido en

contra del Poder Legislativo y que bajo cualquier pretexto, pretender supeditar la actuación del Legislativo a sus mezquinos intereses.

Es cuanto.

#### ORDEN DEL DIA

**La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:**

Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año.— LVIII Legislatura.

#### **Orden del día**

Miércoles 23 de enero de 2002.

Lectura del acta de la sesión anterior.

#### **Oficios de la Secretaría de Gobernación**

Con el que remite copia del oficio número 001655, suscrito por Fernando Méndez Ortega, director jurídico del gobierno del Estado de Oaxaca, con el que acompaña copia de la circular que emitió a los 570 ayuntamientos de ese Estado, en relación al punto de acuerdo promovido por el senador Antonio García Torres, aprobado por la Cámara de Senadores.

Con los que remiten 12 hojas de servicios de miembros del Ejército mexicano, para los efectos

de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a comisión.)

#### **Dictámenes a discusión**

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Germán Palomares Oviedo, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Río Branco, en grado de Caballero, que le confiere el gobierno de la República Federativa de Brasil.

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: Rodrigo de Jesús Hidalgo Maza, Sandra Gabriela García Guillén, Mario Alberto Robles Félix, América García Delgadillo, Jaime Nicanor Terán Flores y María Magdalena Magallón Venzor, para prestar servicios en la Embajada y consulados generales de Estados Unidos de América en México; Tijuana, Baja California; Monterrey, Nuevo León; Matamoros, Tamaulipas y Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

#### CLAUSURA Y CITATORIO

**El Presidente** (a las 14:26 horas):

Gracias, señora Secretaria.

**Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el miércoles 23 de enero a las 11:00 horas. Muchas gracias.**

## RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 2 horas 57 minutos.
- *Quorum* a la apertura de sesión: 34 legisladores.
- Diputado que se reincorpora: 1.
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 4.
- Pronunciamientos conjuntos: 1.
- Propositiones de puntos de acuerdo: 4.
- Temas de agenda política: 2.
- Oradores en tribuna: 14  
PRI-6; PAN-2; PRD-5; PT-1.

**Se recibió:**

- 3 comunicaciones de los congresos de los estados de: Jalisco, Morelos y San Luis Potosí;
- 1 comunicación del Consejo de la Judicatura Federal;
- 1 iniciativa del Congreso del Estado de Tabasco;
- 1 Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita autorización para que el Presidente de la República, pueda ausentarse del territorio nacional;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite respuestas de diversos funcionarios a puntos de acuerdo de la Cámara de Diputados;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita el permiso necesario para que dos ciudadanos, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita los permisos constitucionales necesarios para que cuatro ciudadanos mexicanos puedan prestar servicios en distintas representaciones diplomáticas y por el que comunica que tres ciudadanos mexicanos han dejado de prestarlos;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita los permisos constitucionales necesarios para que dos ciudadanos mexicanos puedan prestar servicios en representación diplomática;
- 12 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite hojas de servicios de igual número de miembros del Ejército y Fuerza Aérea nacionales;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores.

**Dictámenes de primera lectura:**

- 1 de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Germán Palomares Oviedo, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de Brasil;
- 1 de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a seis ciudadanos mexicanos para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas de ese país en México, respectivamente

**Dictámenes aprobados:**

- 1 de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se ratifica la designación del ciudadano Bernardo González Aréchiga Ramírez Wiella, como vocal de la junta de gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, para el periodo comprendido del 1o. de enero de 2002, al 31 de diciembre de 2005;
- 1 de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano Carlos Virgilio Ferrer Argote como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Argelia Democrática y Popular;
- 1 de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento de la ciudadana Anacelia Pérez Charles como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de México en la República de Haití;
- 1 de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se ratifica la designación del ciudadano Adolfo Miguel Aguilar Zinser como representante permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas.

## LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA PRESENTE SESION

(en orden alfabético)

Legislador	Tema
• García Suárez, María Miroslava (Dip. PRD)	<i>Laboratorios farmacéuticos, presenta proposición con punto de acuerdo para que la Cámara de Senadores considere la ampliación del plazo establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, para que los laboratorios farmacéuticos transnacionales inicien ventas al sector público mexicano.</i>
• Gutiérrez Machado, Miguel Angel (Dip. PAN)	<i>Pánfilo Novelo Martín, sobre el asesinato del diputado local del Estado de Yucatán.</i>
• Guzmán Lagunes, Noemí Zoila (Dip. PRI)	<i>Fenómenos climatológicos, a nombre de legisladores de los diversos grupos parlamentarios, presenta pronunciamiento para exhortar al Gobierno Federal a reforzar las acciones preventivas ante la presencia de frentes fríos en la República Mexicana.</i>
• Leyva Acevedo, Efrén Nicolás (Dip. PRI)	<i>Pánfilo Novelo Martín, sobre el asesinato del diputado local del Estado de Yucatán.</i>
• Moreno Brizuela, Elías Miguel (Sen. PRD)	<i>Laboratorios farmacéuticos, respecto a proposición con punto de acuerdo para que la Cámara de Senadores considere la ampliación del plazo establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, para que los laboratorios farmacéuticos transnacionales inicien ventas al sector público mexicano.</i>
• Moreno Brizuela, Elías Miguel (Sen. PRD)	<i>Pánfilo Novelo Martín, sobre el asesinato del diputado local del Estado de Yucatán.</i>
• Navarro Quintero, Miguel Angel (Sen. PRI)	<i>Laboratorios farmacéuticos, respecto a proposición con punto de acuerdo para que la Cámara de Senadores considere la ampliación del plazo establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, para que los laboratorios farmacéuticos transnacionales inicien ventas al sector público mexicano.</i>
• Núñez Monreal, Magdalena del Socorro (Dip. PRD)	<i>Estado de Jalisco, presenta proposición con punto de acuerdo en relación con el cierre de la Compañía Hulera Euzkadi, S.A. de C.V., ubicada en El Salto, Jalisco.</i>
• Núñez Monreal, Magdalena del Socorro (Dip. PRD)	<i>Pemex, presenta proposición con punto de acuerdo sobre la política salarial y el recorte de personal técnico de confianza en Petróleos Mexicanos.</i>

Legislador	Tema
• Ramírez Marín, Jorge Carlos (Dip. PRI) en dos ocasiones	<i>Pánfilo Novelo Martín, sobre el asesinato del diputado local del Estado de Yucatán.</i>
• Regis Adame, Juan Carlos (Dip. PT)	<i>Diputados federales, comenta el viaje a la República de Cuba del Grupo de Amistad México-Cuba de la Cámara de Diputados.</i>
• Tamayo Morales, Martha (Dip. PRI)	<i>Agua potable, presenta proposición con punto de acuerdo sobre la causación en tasa cero del servicio o suministro de agua potable para uso doméstico.</i>
• Zermeño Infante, Jorge (Sen. PAN)	<i>Pánfilo Novelo Martín, sobre el asesinato del diputado local del Estado de Yucatán.</i>

## NOTAS

**Siglas y abreviaturas incluidas en esta edición:**

Aserca	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria
Caricom	Comunidad Económica del Caribe
DEM	Diplomado de Estado Mayor
D.F.	Distrito Federal
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IVA	Impuesto al valor agregado
OEA	Organización de Estados Americanos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAN	Partido Acción Nacional
Pemex	Petróleos Mexicanos
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
S.A. de C.V.	Sociedad Anónima de Capital Variable
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SLP	San Luis Potosí
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México